Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.

Estados Financieros intermedios por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2026 y 2025 (no auditados), y al 31 de diciembre del 2025.

Informe de revisión de estados financieros intermedios

A los señores miembros de la Junta Directiva de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. al 30 de junio de 2026 y los correspondientes estados intermedios de resultados, de otros resultados integrales por los períodos de seis y tres meses finalizados en esa fecha, y los estados intermedios de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y las notas, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa. La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que los estados financieros intermedios que se adjuntan no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. al 30 de junio de 2026, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras.

Otros asuntos

La información comparativa para el estado de situación financiera se basa en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S.; quien en su informe de fecha 20 de febrero de 2026 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La información comparativa para los estados intermedios de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo, y las notas explicativas relacionadas, por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, fueron revisados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S.; quien en su informe de fecha 14 de agosto de 2025 emitió una conclusión sin salvedades sobre los mismos.

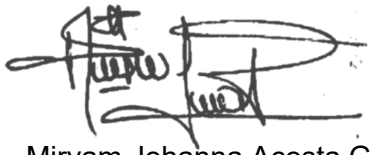

Miryam Johanna Acosta Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 297051 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
6 de agosto de 2026

Contenido **Página**

Estado de situación financiera intermedio	3
Estado Intermedio de resultados	4
Estado Intermedio de otros resultados integrales	5
Estado Intermedio de cambios en el patrimonio de los accionistas	6
Estado Intermedio de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros intermedio	10

US$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MMCOP$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
AL 30 DE JUNIO 2026 (NO AUDITADO) Y AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP$)

Nota	Activos	Al 30 junio de 2026	Al 31 diciembre de 2025
6	Efectivo y equivalentes al efectivo	140.482.900	49.201.331
7	Inversiones negociables	78.611	78.586
7	Inversiones disponibles para la venta	2.483.311	2.199.280
7	Inversiones en títulos participativos	10	11
7	Inversiones medidas al vencimiento	18.775.886	18.488.872
9	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5.325.069	4.359.653
10	Propiedades, planta y equipo	245.797	299.423
11	Activos por derecho de uso	421.718	607.026
12	Activos intangibles distintos de la plusvalía	-	24.336
13	Activos por impuestos corriente	733.911	-
13	Activos por impuestos diferidos	1.791.602	2.609.156
14	Otros activos no financieros	585.707	238.402
	Total activos	**170.924.522**	**78.106.076**
	Patrimonio y pasivos		
	Pasivos		
15	Pasivos por operaciones simultaneas	105.762.162	4.000.739
16	Pasivos por arrendamiento	510.144	697.036
17	Beneficios a los empleados	4.388.632	5.589.324
18	Otras provisiones	267.633	267.910
19	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	3.464.717	1.527.214
13	Pasivos por impuestos corrientes	-	4.938.218
	Total pasivos	**114.393.288**	**17.020.441**
	Patrimonio		
20	Capital emitido	10.100.076	10.100.076
20	Prima de emisión	8.632.480	8.632.480
20	Resultado del ejercicio	8.394.358	17.660.935
20	Ganancias acumuladas	16.605.774	13.480.798
20	Otras participaciones en el patrimonio	488.155	(43.884)
20	Reservas	12.310.391	11.255.230
	Total Patrimonio	**56.531.234**	**61.085.635**
	Total pasivos y patrimonio	**170.924.522**	**78.106.076**

Las notas adjuntas forman parte Integral de los Estados Financieros Intermedios.



Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500 -T
(Ver certificación adjunta)



Miryam Johanna Acosta Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 297051-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP$)

Nota		Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
		2026	2025	2026	2025
21	Ingresos financieros y valoración de inversiones	15.775.827	4.354.041	8.700.407	1.748.220
21	Comisiones y honorarios	27.195.070	19.086.607	14.947.371	9.513.902
22	Dividendos y participaciones	113.705	89.311	113.705	89.311
23	Otros ingresos	204.630	434.976	62.879	176.735
24	Gastos financieros por operaciones simultaneas	(10.779.062)	(25.217)	(6.418.552)	(25.217)
25	Gastos por comisiones y honorarios	(178.368)	(194.913)	(129.448)	(133.502)
25	Gastos por servicios	(3.555.931)	(2.192.539)	(2.197.518)	(903.852)
26	Gastos por beneficios a los empleados	(8.667.503)	(9.230.724)	(4.344.250)	(4.647.988)
26	Gasto por depreciación y amortización	(252.182)	(321.496)	(112.533)	(159.840)
26	Gasto por deterioro del valor	(117.961)	(6.104)	(98.096)	(9.267)
27	Otros gastos	(3.659.122)	(2.808.666)	(1.472.692)	(1.742.703)
	Utilidad por actividades de operación	**16.079.103**	**9.185.276**	**9.051.273**	**3.905.799**
	Otros ingresos y gastos				
28	Resultados derivados de la posición monetaria neta	(290.284)	(330.268)	(171.892)	(72.128)
29	Costos financieros	(40.926)	(42.723)	(19.407)	(19.033)
	Utilidad antes de impuesto	**15.747.893**	**8.812.285**	**8.859.974**	**3.814.638**
	Gasto por impuesto de renta	**(7.353.535)**	**(3.785.987)**	**(3.651.148)**	**(1.761.586)**
13	Corriente	(6.535.981)	(3.686.114)	(4.100.698)	(2.233.806)
	Diferido	(817.554)	(99.873)	449.550	472.220
	Resultado del periodo	**8.394.358**	**5.026.298**	**5.208.826**	**2.053.052**

	Utilidad por acción	**Acciones ordinarias**	**Acciones ordinarias**	**Acciones ordinarias**	**Acciones ordinarias**
20	Ganancia por acción básica	831	498	516	203
	Total utilidades básicas por acción	**831**	**498**	**516**	**203**

Las notas adjuntas forman parte Integral de los Estados Financieros Intermedios.

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500-T
(Ver certificación adjunta)

Miryam Johanna Acosta Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 297051-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO INTERMEDIO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP$)

	Del 01 de enero al 30 de junio de		Del 01 de abril al 30 de junio de	
	2026 MCOP$	2025 MCOP$	2026 MCOP$	2025 MCOP$
Resultado del periodo	**8.394.358**	**5.026.298**	**5.208.826**	**2.053.052**
Otro resultado integral:				
Valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	532.039	419.735	444.822	299.378
Total, otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	**532.039**	**419.735**	**444.822**	**299.378**
Total otro resultado integral	**532.039**	**419.735**	**444.822**	**299.378**
Resultado integral total	**8.926.397**	**5.446.033**	**5.653.648**	**2.352.430**

Las notas a los Estados Financieros adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

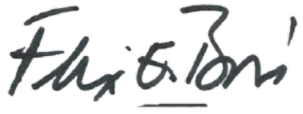

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500-T
(Ver certificación adjunta)



Miryam Johanna Acosta Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 297051-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP$)

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas		Otras participaciones en el patrimonio	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Ocasional				
Estado Intermedio de cambios en el patrimonio								
Patrimonio al 01 enero de 2026	**10.100.076**	**8.632.480**	**11.236.020**	**19.210**	**(43.884)**	**17.660.935**	**13.480.798**	**61.085.635**
Resultado periodo	-	-	-	-	-	8.394.358	-	8.394.358
Otro resultado integral	-	-	-	-	532.039	-	-	532.039
Reclasificación utilidad 2025	-	-	-	-	-	(17.660.935)	17.660.935	-
Reserva Impuesto Patrimonio	-	-	-	1.055.161	-	-	(1.055.161)	-
Dividendos Decretados	-	-	-	-	-	-	(13.480.798)	(13.480.798)
Patrimonio al 30 de junio 2026	**10.100.076**	**8.632.480**	**11.236.020**	**1.074.371**	**488.155**	**8.394.358**	**16.605.774**	**56.531.234**

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas		Otras participaciones en el patrimonio	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Ocasional				
Estado Intermedio de cambios en el patrimonio								
Patrimonio al 01 enero de 2025	**10.100.076**	**8.632.480**	**11.236.020**	**19.210**	**(461.871)**	**16.023.251**	**13.480.798**	**59.029.964**
Resultado periodo	-	-	-	-	-	5.026.298	-	5.026.298
Otro resultado integral	-	-	-	-	419.735	-	-	419.735
Reclasificación utilidad 2024	-	-	-	-	-	(16.023.251)	16.023.251	-
Dividendos Decretados	-	-	-	-	-	-	(16.023.251)	(16.023.251)
Patrimonio al 30 de junio 2025	**10.100.076**	**8.632.480**	**11.236.020**	**19.210**	**(42.136)**	**5.026.298**	**13.480.798**	**48.452.746**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte Integral de los Estados Financieros Intermedios.

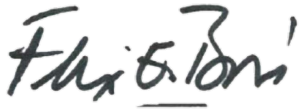

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500-T
(Ver certificación adjunta)



Miryam Johanna Acosta Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 297051-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS MCOP)

Nota		Al 30 de junio de 2026	2025
	Flujos de efectivo de las actividades de operación		
20	**Utilidad del período**	**8.394.358**	**5.026.298**
	Ajustes para conciliar el resultado:		
7	Valoración de activos medidos a valor razonable	(25)	(24)
7	Valoración de activos medidos al vencimiento	(952.222)	(153.913)
7	Rendimientos financieros de inversiones negociables	(14.628)	(31.159)
7	Utilidad en venta de inversiones negociables	(1.790.207)	(1.484.801)
28	Diferencia en cambio derivada de la posición monetaria	290.284	330.268
8	Valoración de operaciones de derivados	17.391	(32.284)
8	Utilidad en operaciones de contado	(70.430)	(1.668)
8	Pérdida en venta de derivados futuros	107.012	319.486
15	Perdida de operaciones simultaneas Pasivas	10.779.062	-
13	Provisión de impuesto corriente	6.535.981	3.686.114
13	Gasto impuesto diferido	817.554	99.873
16	Costo financiero pasivo por arrendamiento	40.927	42.723
17	Provisión de Beneficios a empleados	2.553.051	3.164.129
18	Otras Provisiones	941.843	904.741
26	Depreciación propiedades y equipo	53.627	49.134
26	Amortizaciones intangibles	24.336	85.906
26	Deterioro de cuentas por cobrar	117.961	6.104
26	Depreciación del activo por derecho de uso	174.219	186.456
	Total Ajustes para conciliar el resultado	**28.020.094**	**12.197.383**
	Cambios de cuentas operacionales		
7	Compras de inversiones negociables y derechos fiduciarios	(2.864.027.570)	(2.378.450.487)
7	Ventas de inversiones negociables y derechos fiduciarios	2.865.832.405	2.380.781.543
7	Intereses inversiones mantenidas hasta el vencimiento en garantía	665.208	-
15	Compra y Venta de Operaciones Simultaneas	90.982.361	-
15	Intereses recibidos de instrumentos derivados y OP Contado	-	(824)
8	Aumento Instrumentos derivados	(53.973)	(281.543)
9	(Aumento) Disminución Cuentas comerciales por cobrar	(1.197.085)	2.156.784
13	Impuestos de renta	(12.208.110)	(7.044.305)
14	(Aumento) otros activos no financieros	(347.305)	(172.312)
17	(Disminución) de provisión beneficios empleados	(3.753.743)	(3.579.959)
18	(Disminución) de Otras provisiones	(942.120)	(817.702)
19	Aumento (Disminución) Cuentas comerciales por pagar	1.937.503	(301.241)
	Total Cambios de cuentas operacionales	**76.887.571**	**(7.710.045)**
	Total efectivo provisto por las actividades de operación	**104.907.665**	**4.487.338**
	Flujo de efectivo de actividades de inversión		
7	Dividendos recibidos	113.705	89.311
7	Compra de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(13.749)	-
7	Venta de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	13.749	-
10	Adquisición de propiedades y equipo	-	(190.983)
	Total Flujo de efectivo provisto por (usado en) las actividades de inversión	**113.705**	**(101.672)**
	Flujo de efectivo de actividades de financiación		
3	Pago de dividendos	(13.480.798)	(16.023.251)
16	Pagos de arrendamientos	(216.730)	(236.222)
	Total efectivo usado en actividades de financiación	**(13.697.528)**	**(16.259.473)**
	Aumento (disminución) neto de efectivo equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**91.323.842**	**(11.873.807)**
	Efecto de las variaciones de la tasa de cambios sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(42.273)	(290.675)
	Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	**91.281.569**	**(12.164.482)**
	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	49.201.331	55.228.014
	Efectivo y equivalentes de efectivo	**140.482.900**	**43.063.532**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.2214500-T
(Ver certificación adjunta)

Miryam Johanna Acosta Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 297051-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

Certificación a los Estados Financieros Intermedios

Los suscritos Representante Legal y Contador Público en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995 certificamos que los Estados Financieros de Itaú Comisionista de Bolsa S. A. al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 han sido tomados fielmente de los libros oficiales de la sociedad, por lo tanto:

- Los Estados Financieros han sido preparados tomando como base las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

- Los activos y pasivos de la Comisionista existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.

- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.

- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

La presente se expide a los 06 (Seis) días del mes de agosto de 2026.



Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
T. P No.2214500-T

CONTENIDO

NOTA 1 -	**ENTIDAD REPORTANTE**	**10**
NOTA 2 -	**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES MATERIALES UTILIZADAS**	**11**
NOTA 3 -	**HECHOS RELEVANTES**	**41**
NOTA 4 -	**RIESGOS FINANCIEROS**	**42**
NOTA 5 -	**ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES**	**62**
NOTA 6 -	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**	**64**
NOTA 7 -	**INVERSIONES**	**66**
NOTA 8 -	**INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**69**
NOTA 9 -	**CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**	**70**
NOTA 10 -	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**72**
NOTA 11 -	**ACTIVOS POR DERECHO DE USO**	**74**
NOTA 12 -	**ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA**	**74**
NOTA 13 -	**IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS**	**76**
NOTA 14 -	**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**79**
NOTA 15 -	**PASIVO POR OPERACIONES SIMULTANEAS**	**80**
NOTA 16 -	**PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**	**80**
NOTA 17 -	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**81**
NOTA 18 -	**OTRAS PROVISIONES**	**81**
NOTA 19 -	**CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**82**
NOTA 20 -	**CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS**	**83**
NOTA 21 -	**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**84**
NOTA 22 -	**DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES**	**86**
NOTA 23 -	**OTROS INGRESOS**	**86**
NOTA 24 -	**GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES SIMULTANEAS**	**86**
NOTA 25 -	**GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS**	**86**
NOTA 26 -	**GASTOS OPERACIONALES**	**87**
NOTA 27 -	**OTROS GASTOS**	**88**
NOTA 28 -	**RESULTADOS DERIVADOS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA**	**90**
NOTA 29 -	**COSTOS FINANCIEROS**	**90**
NOTA 30 -	**PARTES RELACIONADAS**	**90**
NOTA 31 -	**TÍTULOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN**	**94**
NOTA 32 -	**MANEJO DE CAPITAL ADECUADO**	**94**
NOTA 33 -	**CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**	**95**
NOTA 34 -	**CONTROLES DE LEY**	**95**
NOTA 35 -	**HECHOS POSTERIORES**	**96**

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Información General – Antecedentes Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituida el 5 de septiembre de 1997, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "Superintendencia Financiera), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de matrícula 00818624. Esta sociedad (referida más adelante como "La Comisionista" o "Itaú Comisionista") tiene como objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en bolsas de valores y en el Registro Nacional de Valores, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia y la asesoría en el mercado de capitales o banca de inversión, entre otros. Su objeto social fue autorizado por la Superintendencia Financiera mediante Resolución 817 del 03 de septiembre de 1997. Entre sus principales negocios y servicios se encuentran, Instrumentos de Renta Variable, Instrumentos de Renta Fija, Divisas, Derivados, Contrato de Corresponsalía, American Depositary Receipt (ADR´s) y Banca de Inversión. Itau comisionista de Bolsa con domicilio en Bogotá con dirección CR 7 99 53 P 6, esta cuenta al 30 de junio del 2026 con 57 empleados.

La Comisionista recibió la administración de los fondos de inversión colectiva administrados por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. en el mes de marzo de 2024, luego de la autorización de la Superintendencia financiera, esto impactando el ingreso y gasto correspondiente a la distribución de fondos, y el aumento directo del ingreso por comisión y los gastos asociados, los nombres de los fondos administrados son: Fondo De Inversión Colectiva Abierto Itau Money Market, Fondo De Inversión Colectiva Abierto Itau Corto Plazo, Fondo De inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Itau Mediano Plazo, Fondo De inversión Colectiva Abierto Itau Acciones Colombia, Itaú Income & Dynamic Fund y Itaú Latin American Corporate Credit. Itaú Fiduciaria Colombia S.A. con NIT, 800.141.021-1 y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. (Administrador Cedente) e Itaú Comisionista de Bolsa S.A. con NIT. 830.035.217-3 y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. (Administrador Cesionario), informa que, mediante el Oficio No. 202313814100150000 la Superfinanciera Financiera de Colombia autorizó la cesión de la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo (el FONDO). A partir del 1 de marzo del 2024 el Administrador Cesionario será quien ejerza la administración del FONDO. El reglamento del FONDO contemplará en adelante la información del Administrador Cesionario. Sin embargo, se resalta que este cambio no genera alguna modificación en el reglamente establecido, así como tampoco en las condiciones y políticas de inversión de este.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración, según sus estatutos, hasta el año 2047.

La Sociedad pertenece en un 94,97% al Banco Itaú Colombia S.A, la controladora es Itaú Unibanco.

Los Estados Financieros intermedios al 30 de junio de 2026 son certificados por el Representante Legal y Contador de la Comisionista. El 28 de julio de 2026 la Junta directiva da conformidad sobre los Estados Financieros Intermedios de la Comisionista.

Negocio en Marcha

Al corte del 30 de junio de 2026 se observa una recuperación en materia económica en Colombia, principalmente por el aumento del consumo, la disminución de tasas, la disminución del desempleo y la reactivación gradual de la inversión, pero con una alta volatilidad en los mercados financieros; también es importante considerar los impactos económicos que se puedan generar producto del contexto mundial en el ámbito geopolítico sobre situaciones particulares como lo son la guerra entre Rusia y Ucrania o el conflicto entre Israel, Irán y Franja de Gaza; en consecuencia, La Comisionista continúa monitoreando los factores internos y externos que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones de la Comisionista para tomar las medidas pertinentes. En la situación particular de la Comisionista ha tenido un comportamiento estable y

no se han identificado factores que puedan afectar el normal funcionamiento de la Comisionista, lo que nos hace concluir que la Comisionista continúa operando bajo la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES MATERIALES UTILIZADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios se detallan a continuación:

a) Período contable

El Estado de Resultados Intermedio y el Estado Intermedio de Otros Resultados Integrales cubren los periodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2026 y 2025, el Estado Intermedio de Flujos de Efectivo, el Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, cubren los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y 2025. El estado de Situación Financiera Intermedio se presenta con corte al 30 de junio de 2026, comparativo con el 31 de diciembre de 2025.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros Intermedios

Los estados financieros intermedios de la Comisionista se han preparado de acuerdo a lo requerido con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, incluyendo la NIC 34 Estados Financieros Intermedios, con la excepción en la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en el capítulo I-1. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Los Estados Financieros Intermedios han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por ciertas partidas, las cuales son medidas al valor razonable o al costo amortizado.

La preparación de los presentes Estados Financieros Intermedios requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos; también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la sociedad comisionista. En la práctica contable “Uso de estimaciones y juicios” se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Intermedios.

Las notas a los Estados Financieros Intermedios contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados del período, Estado de Otros Resultados, Estados de Cambios en el patrimonio de los Accionistas y en el Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los Estados Financieros Intermedios de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Presentación de estados financieros Intermedios.

La Comisionista presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
El estado de resultados se presenta basado en la naturaleza. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas del Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de operación, inversión y financiación.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios:

c) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I01 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros intermedios. A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.1. Clasificación y medición.

1.1.1 Negociables.

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada.

Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera categoría debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad y mantener la documentación a disposición de los entes de control, documentando y manteniendo a disposición de los entes reguladores, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

- **Valores participativos.**

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- **Valores participativos no inscritos en bolsas de valores**

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 1.1. se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR : Valor Razonable.
Q : Cantidad de valores participativos.
P : Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros intermedios certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros intermedios certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros intermedios, para realizar la debida actualización.

(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

(iv) Para el reconocimiento inicial cuando exista transferencia de efectivo se reconocerá al valor razonable; cuando no se transfiera efectivo o un equivalente se reconocerá al valor patrimonial proporcional.

1.1.2 Disponibles para la venta.

Corresponde a los valores o títulos de deuda, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos.

La variación en el valor presente por rendimientos exigibles se registra en cuentas de resultados y la diferencia entre el valor razonable y el valor presente determinado para cada fecha se registra en cuentas de otro resultado integral (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el otro resultado integral (ORI), se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

1.1.3 Para mantener hasta el vencimiento.

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

La comisionista determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por la comisionista y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento y las inversiones para las que no existe un precio publicado a una fecha determinada se valoran en forma

exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si el valor o título se encuentra denominado en unidades de valor real el valor determinado de conformidad con lo expresado anteriormente se convierte a pesos colombianos con la unidad de valor real (UVR) vigente y publicada por el Banco de la República para la fecha.

2 Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deuda negociables o disponibles para la venta y valores de deuda para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

2.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

a) **Categoría "A"-** Inversión con riesgo normal, Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros intermedios y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

   Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b) **Categoría "B"-** Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros intermedios y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c) **Categoría "C"-** Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros intermedios y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d) **Categoría "D"-** Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo

con sus estados financieros intermedios y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

e) **Categoría "E"-** Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros intermedios y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor máximo Registrado % (*)	Características de las Inversiones
A Riesgo Normal	*100%*	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
B Riesgo Aceptable, superior al normal	*80%*	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo Apreciable	*60%*	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo Significativo	*40%*	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	*0%*	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Moneda funcional y de presentación

La Comisionista ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

La moneda de presentación para los Estados financieros Intermedios es el Peso colombiano, expresados en miles de Pesos (MCOP$).

Al no existir diferencias entre moneda funcional y presentación, la información complementaria se remite a las operaciones efectuadas en moneda extranjera, principalmente dólar americano.

Moneda extranjera

Los Estados Financieros intermedios de la Comisionista se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Comisionista, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al Peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Comisionista a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales, a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, presentados como sigue:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Tasas de cambio de moneda extranjera		
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.440,83	3.757,08
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.633,67	4.039,86

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de cómo se reconocen las ganancias y las pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable en otro resultado integral o en los resultados, esto de acuerdo con la NIC 21.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Comisionista.

Criterios de valorización de activos y pasivos financieros

La medición o valorización de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros Intermedios, para su inclusión en el Estados de Situación Financiera, el Estado de Otros Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.
Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento y colocaciones se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera adjuntos son los siguientes:

Activos y pasivos medidos a costo amortizado:

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, la Comisionista determina los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectivo incluye todas las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectivo.

Activos y pasivos medidos a valor razonable:

Se entiende por “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la Comisionista. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, la Comisionista medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. En consecuencia, la intención de la Comisionista es mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Comisionista tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la Comisionista utiliza y revela jerarquías del valor razonable que clasifican en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3). Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado. Los Estados Financieros Intermedios han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados
- Los instrumentos de negociación

Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y otros causados.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

Instrumentos de inversión

Esta categoría de inversiones incluye sólo aquellos instrumentos en que Itaú Comisionista tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Por política de Junta Directiva cualquier contratación definida en esta clase de instrumentos debe ser previamente aprobada en los diferentes Comités.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.

Las inversiones al vencimiento se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

Contratos de derivados financieros para negociación o para fines de cobertura contable

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo. Además, dentro del valor razonable de los derivados se incluye el ajuste de valorización por riesgo de crédito CVA (en inglés Credit Valuation Adjustment) y DVA (en inglés Debit Valuation Adjustment), todo ello con el objetivo de que el valor razonable de cada instrumento incluya el riesgo de crédito de su contraparte.

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por Itaú Comisionista de Bolsa como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de negociación

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro “valoración de derivados – de negociación”, en el Estado de Resultados.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de cobertura contable

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser:

i. Una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme.
ii. Una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.
iii. Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero tal como se define en la NIC 21.

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura;
- Se espera que la cobertura sea altamente efectiva;
- La eficacia de la cobertura se puede medir de manera eficaz y
- La cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del período. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura son reconocidas con efecto en los resultados del período. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el Estado de Situación Financiera.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del período. Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que los activos o pasivos cubiertos afecten los resultados.

Cuando se realiza una cobertura de valor razonable de tasas de interés para una cartera, y el ítem cubierto es un monto de moneda en vez de activos o pasivos individualizados, las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la cartera cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período, pero la medición a valor razonable de la cartera cubierta se presenta en el Estado de Situación Financiera bajo “Otros Activos” u “Otros Pasivos”, según cuál sea la posición de la cartera cubierta en un momento del tiempo.

Los contratos de derivados financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el Estado de Situación Financiera por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que la Comisionista no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo; son valorizados inicialmente al costo, más los costos de transacción incrementales y luego medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello por lo que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera el valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

Itaú Comisionista utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La comisionista reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 “Instrumentos financieros”. A continuación, los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
91-180 días	25,97%
Más de 180 días	100%

Deterioro de Activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontados con el tipo de interés efectivo original del activo financiero. (Es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida: (i) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; (ii) incumplimientos de las cláusulas contractuales; (iii) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; (iv) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; (v) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o (vi) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros del grupo, incluyendo entre tales datos: (a) cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o (b) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo).

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

Deterioro de Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de Itaú Comisionista de Bolsa,(propiedades y equipo e intangibles) son revisados regularmente por lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

La Comisionista evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece).

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.
En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Itaú Comisionista de Bolsa aplica las siguientes vidas útiles a los activos fijos que conforman el activo:

Rubro	**Vida útil promedio (años)**
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computo	5

Con ocasión de cada cierre contable, Itaú Comisionista analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Itaú Comisionista registran el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Así mismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de períodos futuros, por el recalculo de la depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Comisionista es arrendataria de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Comisionista se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Comisionista y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Comisionista. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

Actividades de arrendamiento de la Comisionista y cómo se contabilizan

La comisionista arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 5 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen diferentes condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para

cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la comisionista y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación

Garantías de valor residual

La comisionista no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

Activos intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Comisionista. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Comisionista considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de amortización lineal, esto sobre las vidas útiles de cada intangible. La vida útil de los intangibles por concepto de software está determinada entre 1 y 5 años.

Activos, provisiones y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Comisionista.

Activos contingentes.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

Provisiones y pasivos contingentes
Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros intermedios es probable que la Sociedad Comisionista tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

No se deben reconocer provisiones sobre perdidas futuras, ya que no cumplen con las condiciones de reconocimiento.

Reconocimiento Provisiones por demandas laborales, procesos ordinarios y acciones populares.

Al inicio del proceso

Para las demandas laborales, procesos ordinarios y acciones populares solo se reconocerá una provisión cuando sea probable la salida de recursos del Banco, dicha evaluación será realizada por un abogado experto ya sea interno o externo, quien indicará la probabilidad de ocurrencia, para estos casos la provisión será del 50 % de las pretensiones o una mejor estimación realizada por el experto basado en la evaluación del proceso.

En el caso que se determine que la calificación es remota o eventual no se provisionará dicho proceso.

Establecimiento de provisiones después de un fallo.

Para las instancias de un proceso se tendrá en cuenta el fallo:

Si el fallo es desfavorable se procederá a provisionar el 100 % actualizado a las condiciones establecidas en el mismo, adicional por costas procesales se provisionará un 20 % más para los fallos de primera instancia y un 10 % adicional para la segunda instancia.

Si el fallo es favorable se podrá provisionar de acuerdo con el criterio del abogado interno o externo, para lo cual se procederá a estimar una provisión del 50 % de las pretensiones o una mejor estimación realizada por el experto basado en la evaluación del proceso. De lo contrario no se provisionará y se procederá a dar de baja las provisiones que se hayan constituido en una instancia anterior con fallo desfavorable.

Un pasivo contingente es toda obligación que surge de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad Comisionista.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes estados financieros intermedios.

Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo con la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias se reconocen excepto cuando la comisionista, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que la comisionista vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigor la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La comisionista evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

Normatividad tributaria

El 13 de diciembre de 2022 fue expedida la Ley 2277, mediante la cual se adoptaron medidas fiscales orientadas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

Dentro de sus principales disposiciones se modificó la tarifa del impuesto sobre la renta para sociedades y asimiladas, la cual se fijó en el 35% a partir del año gravable 2023. Adicionalmente, se modificó el parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo la obligación de liquidar puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores, por los siguientes cinco (5) años gravables:

Año	Tarifa General	Puntos Adicionales	Tarifa Total
2023 a 2027	35%	5%	40%

Los puntos adicionales en la tarifa del impuesto sobre la renta sólo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Durante 2025 el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 1474, en desarrollo del Estado de Emergencia Económica declarado mediante el Decreto 1390 de 2025, el cual establecía medidas tributarias aplicables al sector financiero. No obstante, la Corte Constitucional adoptó la suspensión del Decreto 1474 de 2025 mediante el Auto 084 de 2026, como consecuencia de la suspensión del Decreto 1390 de 2025. En consecuencia, dichas disposiciones no producen efectos jurídicos mientras se analiza su constitucionalidad de fondo y la Entidad continúa liquidando el impuesto sobre la renta conforme a la tarifa ordinaria vigente y los puntos adicionales previstos en la Ley 2277 de 2022, cuando resulten aplicables.

m) Beneficios a los empleados

La Comisionista otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados, Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

n) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

   a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
   b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes. se distingue entre:

   a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

   b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen las políticas utilizadas por Itaú Comisionista para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Dividendos recibidos

Los dividendos sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes de entidades subordinadas se reconocen cuando se establece el derecho de la Comisionista a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

ii. Ingresos provenientes de contratos con clientes (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

La Comisionista ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Grupo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Grupo cumple una obligación de desempeño.

La Comisionista cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

a) El desempeño de la Comisionista no crea un activo con un uso alternativo, y la Comisionista tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.

b) El desempeño de la Comisionista crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.

c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Comisionista a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Comisionista cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Comisionista reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Grupo.

La Comisionista evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Comisionista y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en el caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Comisionista genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i. Comisiones y honorarios:

La comisionista firma contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, la comisionista solo aplica las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por la comisionista mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Compra y venta de bienes, productos y servicios, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente en tales bienes, productos y servicios que se negocien por conducto de la Comisionista.

- Administración valores: El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

- Banca de inversión: Honorarios de colocación y de consultoría. Los contratos de consultoría con clientes no están estandarizados. Dichos contratos pueden constituir diferentes promesas hechas a los clientes, que por lo general incluyen una consideración variable que tiene en cuenta honorarios contingentes que solo son pagaderos al cumplir metas acordadas.

- Administración de Fondos:

Los ingresos por comisiones se generan por la administración de recursos de los fondos de inversión Colectiva – FIC's – los cuales son mecanismos de ahorro e inversión que permiten al inversionista acceder al mercado de valores, en títulos de renta fija o variable, algunas veces con montos mínimos de acceso y permanencia, de manera que, sumados a los recursos de otros inversionistas se puedan generar rentabilidades atractivas para portafolios de riesgo diversificado.

ii. Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Comisionista tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos, Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

t) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición y los contratos de recompra que se

encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de renta fija, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se detallan en la Nota 6 Efectivo y Equivalente de Efectivo.

u) Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el año.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

i. **Flujos de efectivo**: Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.

ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por la Comisionista, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

iii. **Actividades de inversión**: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.

iv. **Actividades de financiamiento**: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

u) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros intermedios requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros intermedios, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En ciertos casos las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, la Comisionista ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelamiento y otras técnicas de evaluación.

La Comisionista ha establecido provisiones para cubrir las pérdidas esperadas, por lo tanto, para estimar dichas provisiones, deben ser evaluadas periódicamente.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros intermedios, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Provisiones
- Valor razonable de activos y pasivos financieros
- Contingencias y compromisos
- Pérdidas por deterioro de determinados activos
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

v) Cuentas por pagar

La Comisionista reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

w) Castigos

Los castigos son aquellas cuentas por cobrar que se han dado de baja de los activos de Itaú Comisionista porque se entiende que es de difícil recuperación. La deuda no obstante sigue existiendo para el cliente e Itaú Comisionista de Bolsa lleva el control de esta en el rubro de cuentas de orden.

Condiciones para el castigo de una obligación:

i. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por capital e intereses a la fecha del castigo.

ii. Las obligaciones deben registrar mora superior a los 180 días, o menos días si existe la certeza de que es difícil su recuperación.

iii. En los casos judicializados se realizará la revisión del estado del proceso para determinar la viabilidad de este.

Los castigos deberán contabilizarse siempre con cargo a las provisiones por deterioro de cuentas por cobrar constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

Después de realizado el castigo, se continua con las gestiones de cobro tendientes a la recuperación de los valores castigados.

Recuperaciones de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en los resultados del período como recuperaciones.

x) Dividendos

La distribución de dividendos se realizará de acuerdo con la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

y) Utilidad por acción

La Utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Comisionista en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025, Itaú Comisionista no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

z) Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

i. Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.

ii. Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

Esta información es presentada en dos estados: el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan los ingresos y gastos generados por Itaú Comisionista como consecuencia de su actividad durante el período, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del período y los otros ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

i. El resultado del período.

ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en patrimonio como ajustes registrados como resultados integrales.

iii. El impuesto a la renta diferido originado por los conceptos indicados en las letras a) y b) anteriores, salvo por los ajustes de diferencia de cambio y derivados de cobertura por inversión en el exterior.

iv. Los aumentos o disminuciones de las reservas: Por disposición de la asamblea

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Cambios en políticas contables

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015, incluyendo la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

Para el Comisionista de bolsa no aplica la NIIF 17.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

La Administración está evaluando el impacto de los cambios que tendría estas modificaciones en los estados financieros y revelaciones del Comisionista de bolsa.

Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Estas enmiendas:

Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).
Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).
Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
NIIF 9 Instrumentos financieros;
NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza

Estas enmiendas modifican los requisitos de “uso propio” y contabilidad de coberturas de la NIIF 9 e incluyen requisitos específicos de revelación en la NIIF 7.
Aplican únicamente a contratos que exponen a la entidad a variabilidad en la cantidad subyacente de electricidad porque la fuente de generación depende de condiciones naturales incontrolables (como el clima). Estos se describen como “contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza”.

NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria

Estas enmiendas de alcance reducido especifican los procedimientos de traducción para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas si:
Su moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
Está traduciendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria.
El objetivo de las enmiendas es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para informar en una moneda hiperinflacionaria.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

El Comisionista de bolsa se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de esta nueva norma.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

El Comisionista de bolsa se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de esta nueva norma.

Nueva normatividad emitida por el Gobierno nacional y el Banco de la Republica

Ley 2466 de 2025 “Reforma Laboral”.

El 25 de junio de 2025 fue sancionada la Ley 2466 de 2025, mediante la cual se expidió una reforma laboral en Colombia. Con esta ley, vigente desde su promulgación, el Gobierno Nacional modificó el Código Sustantivo del Trabajo y otras normas, con el propósito de promover la formalización, reducir la precariedad y garantizar condiciones laborales más equitativas para los trabajadores.

En la reforma laboral se destacan los siguientes puntos:

- Contratación laboral: Como regla general establecer el contrato a término indefinido.
- Jornada laboral y recargos: El trabajo nocturno empezara desde las 7:00 pm hasta las 6:00 am y se actualizan las tablas de recargo por trabajo festivo y dominical.

- Garantías laborales: Se fortalecen los derechos frente a tratos discriminatorios, acoso y violencia en entornos laborales.
- Trabajo plataformas digitales: Se establece el marco normativo para repartidores diferenciando entre trabajo dependiente e independiente
- Inclusión y formalización: Se promueven nuevas medidas para personas con discapacidad, mujeres rurales y personas privadas de la libertad.
- Incentivo a la generación de empleo: Se establecen subsidios para las empresas que creen empleos para mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.
- Contrato de aprendices SENA: Pasa a ser de contrato de aprendizaje a contrato laboral.

Actualmente la comisionista se encuentra validando los impactos que se puedan presentar producto de la implementación de esta norma.

Nueva normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

Circular Externa 004 de 2026

No introduce cambios significativos en los criterios de reconocimiento o medición contable aplicables a la Fiduciaria o a la Comisionista. Su principal efecto consiste en la depuración, reorganización y simplificación de la antigua Circular Básica Contable y Financiera, mediante la creación de la nueva Circular Básica Financiera. En consecuencia, el impacto esperado para las sociedades es principalmente regulatorio y operativo, enfocado en la actualización de políticas, matrices de cumplimiento, manuales y referencias normativas, sin efectos materiales previstos sobre los estados financieros, el patrimonio o los resultados de las entidades

Circular Externa 015 de 2025

Esta circular incorporó el Capítulo XXXIII a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) e impartió instrucciones para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos por parte de las entidades vigiladas.

La Circular Externa 015 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia estableció un período de transición de dieciocho (18) meses para la implementación integral del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), contados a partir de su publicación el 3 de octubre de 2025. Así mismo, dispuso que las entidades vigiladas deben remitir a la Superintendencia un plan de implementación dentro de los seis (6) meses siguientes a su expedición.

En cumplimiento de la Circular Externa 015 de 2025, mediante la cual se incorporó el Capítulo XXXIII a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el Banco continúa ejecutando el plan de trabajo definido para la implementación de los lineamientos relacionados con la gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos, con el fin de garantizar su cumplimiento integral dentro del plazo regulatorio establecido, cuya fecha límite corresponde a abril de 2027.

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES

A 30 de junio de 2026, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de la Comisionista:

a) Utilidades

El 26 de marzo de 2026 se realizó la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. donde se acordó la distribución de utilidades bajo el acta de la asamblea No 46; dividendos se pagaron en el mes de abril.

	MCOP $
Utilidad 2025	17.660.935
Utilidades retenidas años anteriores	13.480.798
Total a disposición de la Asamblea	**31.141.733**
Para mantener en utilidades retenidas	16.605.774
Reserva Impuesto Patrimonio	1.055.161
Pago de Dividendos	13.480.798

b) Nombramiento de miembros de Junta Directiva

En la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2026, se reeligió la Junta Directiva para el periodo 2026–2027 y se aprobaron sus honorarios.

Renglón	Principal	Suplente
Primer Renglón	Nicolas Gomez*	Douglas Magarotto*
Segundo Renglón	Tatiana Uribe	Rafael Bernal
Tercer Renglón	Gustavo Spranger	Diego Orozco*
Cuarto Renglón	Dolly Murcia	Daniel Echavarría
Quinto Renglón	Narciso Campos	Félix Buendia

* La posesión de los nuevos miembros de la junta directiva ante la Superfinanciera se encuentra en emisión del certificado, adicional la Superfinanciera no ha autorizado la posesión de Douglas Magarotto, pero se actualizo en el certificado como sin designación a Andres Felipe mientras queda la actualización correspondiente.

NOTA 4 - RIESGOS FINANCIEROS

Itaú Comisionista de Bolsa en el desarrollo de su objeto social y al modelo de negocio definido, siendo acorde con las políticas de inversión en los recursos propios y al riesgo de mercado y liquidez definido por la Junta Directiva. Además, se renueva anualmente la exposición a riesgo para la posición propia de la Comisionista y sus diferentes estrategias que se rigen bajo los límites establecidos por el Comité de Riesgo Financieros en una primera instancia y finalmente aprobados por la Junta Directiva.

Así mismo, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites previamente aprobados y definidos por el Comité de Riesgos Financieros, buscando de manera equivalente, una exposición a riesgo de acuerdo con el perfil de cada cliente. Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación de los riesgos que la Comisionista se encuentra expuesta, así como los clientes que operan por medio de ella.

La gestión realizada durante el segundo trimestre del año 2026 sobre cada uno de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto la Comisionista, se describe a continuación:

4.1 Gestión de Riesgos Financieros.

4.1.1 Información relevante

Itaú Comisionista de Bolsa busca un justo equilibrio entre riesgo y la rentabilidad en materia financiera. Para eso, cuenta con un proceso de control y monitoreo de riesgos financieros, a través del cual se identifican, miden y gestionan los riesgos de mercado y liquidez, con una clara separación de roles, basados en controles por oposición. Lo anterior garantiza una administración responsable y sustentable de las estrategias financieras.

Para la gestión de los riesgos financieros se ha dispuesto: la instauración de principios corporativos; una clara definición de políticas; una estructura organizacional con responsabilidades y separación de roles y atribuciones. Los mecanismos de control y el monitoreo son enfocados en la gestión de dichos riesgos, resguardando así la estabilidad de los resultados y el buen uso patrimonial de la institución. Lo anterior, en línea con las directrices de Casa Matriz.

El Comité de Riesgos de Itaú Comisionista de Bolsa tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, revisando los riesgos asumidos y los resultados obtenidos. La estructura organizacional de Itaú Colombia y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

El área de negocio de Itaú Comisionista de Bolsa es la responsable de gestionar el riesgo de mercado y de liquidez dentro de la política de inversiones definida y el marco de actuación en cuanto a los límites aprobados. La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia Financiera, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio

En términos generales Itaú Comisionista de Bolsa pretende ejercer los siguientes principios en términos de riesgos financieros:

- Equilibrio entre los objetivos estratégicos de mercado con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, con relación a los competidores relevantes.
- Diseño de políticas y límites de acuerdo con la regulación local, normativa interna y en concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista de Bolsa.
- Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas.

4.1.2 Marco general

Itaú Comisionista de Bolsa cuenta con un marco de gestión de riesgos financieros que tiene por objeto la optimización del capital (maximizando la rentabilidad para un determinado apetito de riesgo), basados en la regulación de las normas básicas para la gestión de los riesgos de mercado y liquidez definidos por la SFC., que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), así como la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que define unos procesos para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición a los riesgos de liquidez y de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

4.1.3 Productos autorizados

Itaú Comisionista de Bolsa tiene aprobación para operar en los siguientes productos y mercados acorde con la política definida por la Junta Directiva.

- **Operaciones de mercado monetario.**
  Repo sobre Acciones.
  Simultáneas sobre Títulos de Renta Fija.

- **Mercado de renta fija:**
  Deuda Pública
  Deuda Privada.
  Bonos de Deuda Internacionales, registrados en el listado de RNVE

- **Mercado de renta variable:**
  Acciones del Mercado Local
  Acciones y ETF´s del Mercado Global Colombiano

- **Otros productos**
  Compra y Venta de Divisas.
  Futuros estandarizados

- **Fondos de Inversión Colectiva**
  Los negocios y transacciones de negociación se llevan a cabo de acuerdo con las políticas establecidas, límites aprobados, controles, procedimientos y facultades establecidos en forma clara, y en cumplimiento con la regulación vigente y/o los reglamentos de inversión. Bajo la modalidad de administración de recursos de terceros y en ninguna circunstancia podrán operarse por la posición propia de la firma Comisionista.

4.1.4 Responsabilidades del seguimiento en control de riesgos financieros

La gerencia de riesgos financieros de Itaú Comisionista de Bolsa es responsable de la medición y monitoreo de los riesgos financieros, elabora un seguimiento diario a los límites internos definidos y autorizados por la Junta Directiva, a través de un informe diario en el que se informa la evolución y seguimiento a los consumos de límites, así como las posibles señales de alerta. Este informe es dirigido a la alta dirección, así como al área de negocio y a riesgos financieros de casa matriz.

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros se basan en la gestión del riesgo de las posiciones del balance que representan el conjunto de acciones y procedimientos diseñados para medir, analizar y gestionar los riesgos financieros de Itaú Comisionista de Bolsa, centrándose específicamente en la observación de dos riesgos: riesgo de mercado y riesgo de liquidez, a fin de proteger el capital y así mismo dar cumplimiento con los preceptos normativos locales e internacionales.
Las responsabilidades adquiridas en la gestión de riesgo en Itaú Comisionista de Bolsa son:

- Los negocios y transacciones se deben llevar a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.
- La negociación de nuevos productos y la participación en nuevos mercados se puede llevar a cabo sólo después que:

- Se realice una completa evaluación de la actividad para determinar si ésta se encuentra dentro de la tolerancia de riesgo en general y dentro del objetivo comercial especifico del Itaú Comisionista de Bolsa.
- Se establezcan los debidos controles y límites sobre dicha actividad.

- Los límites, términos y condiciones estipuladas en las autorizaciones de Junta Directiva son monitoreados diariamente y los excesos se comunican a más tardar el día siguiente.
- Las posiciones de negociación se valorizan diariamente a valor mercado y deben ser operadas a tasa de mercado.

El área de negocio es responsable por las ganancias y pérdidas generadas por la actividad de trading, el manejo de posiciones dentro de los límites aprobados y de explicar al comité de riesgos sobre cualquier exceso de estos.

4.1.5 Estructura organizacional para la administración de riesgo.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos, de acuerdo con los siguientes principios:

- El monitoreo y control de riesgo los hacen instancias independientes a las que realizan la gestión, alineando de forma correcta los incentivos.
- La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgos asumidos, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

Para garantizar la agilidad en la gestión y la comunicación de los niveles de riesgos asumidos a la alta dirección, se ha establecido una estructura de comités, que se describe brevemente a continuación:

Comité de Riesgos Financieros: Instancia de periodicidad mensual donde se analiza la coyuntura económica y se comunica a la alta dirección los niveles de riesgos financieros asumidos a través de la presentación de los índices, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión.

Junta directiva: Se comunican los niveles de riesgos financieros asumidos, a través de la presentación de los índices, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, estas reuniones se realizan mensualmente.

4.1.6 Medición.

Las posiciones contratadas, previa autorización para negociación de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Junta Directiva. Son medidas en términos de riesgo de mercado y riesgo de liquidez se realizan bajo modelos regulatorios en forma diaria, así como el seguimiento a políticas de inversión y límites.

4.2 Políticas de administración de portafolios, posición propia y libro facilitador

4.2.1 Administración de recursos propios y libro facilitador:

Para la administración de los recursos propios de Itaú Comisionista de Bolsa, por política general y previa aprobación de junta directiva se deberán seguir los siguientes lineamientos de acuerdo con el plan de negocio de la entidad, así:

- ICB puede invertir en títulos de inversión de Renta Fija con un plazo no mayor a 2.5 años, los cuales deberán tener una calificación AAA y/o nación, hasta por un monto máximo de COP 15,000 MM. Estos títulos deberán estar clasificados contablemente al vencimiento.

- Con el objetivo de garantizar la operación de la sociedad comisionista y el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo, la Junta Directiva definió establecer un límite interno asociado a los saldos en la cuenta de ahorros del Banco Itaú Colombia, con un saldo mínimo de COP 5,000 MM. Este valor corresponde al doble del promedio de los gastos de los últimos 12 meses. Asimismo, mantener estos recursos en la casa matriz permite mitigar el riesgo de no poder acceder a ellos en caso de que otros establecimientos de crédito donde estén depositados dichos recursos enfrenten problemas de liquidez.

- Las cuentas de ahorro mencionadas en el punto anterior junto con los depósitos en entidades diferentes al Banco Itaú Colombia deberán tener en cuenta el límite interno de patrimonio técnico y emisores autorizados por riesgo de crédito.

- Simultaneas activas y/o Repos activos en títulos con subyacente en renta fija o Acciones.

- Con plazo de tenencia máximo 30 días calendario y teniendo en cuenta el límite de posición de patrimonio técnico y emisores autorizados por riesgo de crédito.

- Las operaciones Repos Activas con Acciones deben ser compensadas y liquidadas mediante la Cámara Central de Riesgo de Contraparte CRCC. Además, el valor de giro sumado para estas operaciones no debe exceder los COP 8.000 Millones.

- ICB puede invertir COP 3.500 MM de sus recursos propios en títulos de TES con duración de hasta 3 años, con el único objetivo de garantizar operaciones en el sistema de administración de garantías cuando sean aplicables. estos títulos serán clasificados como “mantener al vencimiento” para evitar deterioros de mercado y proteger el P&G de la firma.

- Itaú comisionista podrá servir como libro facilitador para clientes de la firma y operará con base en los límites establecidos en el anexo 5. Las posiciones tomadas no están autorizadas para especular con los recursos propios de la firma.

Por último, Itaú Comisionista de Bolsa dispone de una política de inversiones enfocada a la posición de cambios en el mercado de compra y venta de divisas. Esta posición realiza un neto activo-pasivo de saldos en monedas extranjeras y también es útil en procesos de cobertura en riesgo cambiario. Los límites establecidos para esa posición son:

- Máximo 50.000 USD si la posición de cambios es larga (activo más grande que pasivo)
- Máximo 50.000 USD si la posición de cambios es corta (pasivo más grande que activo)

Todas estas disposiciones en políticas de inversión de posición propia y libro facilitador son sujetas a cumplir también, sin excepción con lo dispuesto para riesgo de mercado y riesgo de liquidez según los limites aplicables a estos riesgos.

4.2.2 Composición de Portafolio

Se describe a continuación la composición del portafolio a precios de mercado para Itaú Comisionista de Bolsa en el cierre del segundo trimestre del año 2026:

Composición de portafolio Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$) a 30 de junio de 2026		Composición de portafolio Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$) a 31 de diciembre de 2025	
Instrumento	**Posición propia**	**Instrumento**	**Posición propia**
Instrumentos de renta fija		**Instrumentos de renta fija**	
Deuda pública (Garantías)	3.500.000	Deuda pública (Garantías)	3.500.000
Deuda Pública (Al vencimiento)	3.000.000	Deuda Pública (Al vencimiento)	3.000.000
Deuda privada	-	Deuda privada	-
Deuda privada (Al vencimiento)	12.000.000	Deuda privada (Al vencimiento)	12.000.000
Duración modificada promedio	0,14	Duración modificada promedio	0,60
Compromisos de compra	-	Compromisos de compra	3.993.091
Compromisos de venta	20.117.010	Compromisos de venta	31.425.730
Días de tenencia máximos	-	Días de tenencia máximos	-
Instrumentos de renta variable		**Instrumentos de renta variable**	
Acciones	2.483.311	Acciones	2.199.280
Compromisos de compra	-	Compromisos de compra	-
Compromisos de venta	-	Compromisos de venta	-
Días de tenencia máximos	-	Días de tenencia máximos	-
Instrumentos de liquidez		**Instrumentos de liquidez**	
Simultaneas activas	20.021.892	Simultaneas activas	31.704.053
Simultaneas pasivas	-	Simultaneas pasivas	4.000.739
Días de tenencia máximos	21	Días de tenencia máximos	18
Repos activas	4.317.030	Repos activas	3.356.477
Repos pasivas	-	Repos pasivas	-
Días de tenencia máximos	22	Días de tenencia máximos	1
Libro facilitador		**Libro facilitador**	
Renta fija	-	Renta fija	-
Duración modificada promedio	-	Duración modificada promedio	-
Acciones	-	Acciones	-
Días de tenencia máximos	-	Días de tenencia máximos	-

El portafolio para el 30 de junio de 2026 cumple a cabalidad con lo dispuesto en la Política de Inversión para Recursos Propios y Libro Facilitador. De igual manera, se detalla la composición del portafolio de Recursos Propios en títulos clasificados al vencimiento:

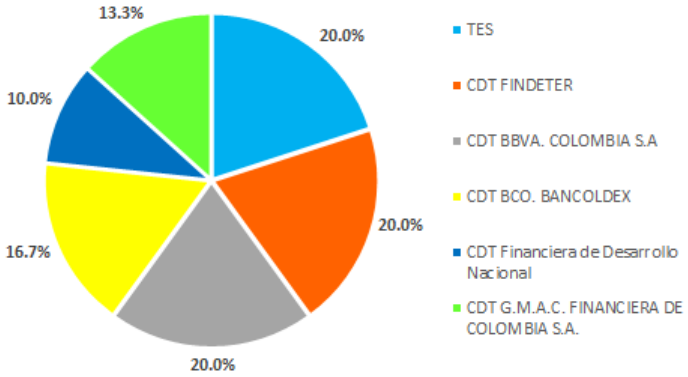

4.2.3 Posición de cambios

Se describe la posición de cambios al cierre del segundo trimestre del 2026

Posición de Cambios Cifras expresadas en USD 30 de junio de 2026	
Activos M/E	
Caja	10.598
Corresponsalía - 217	150.631
Inversiones en el Exterior	721.719
TOTAL ACTIVOS	882.947
TOTAL ACTIVOS (Ajustados)	161.229
Pasivos M/E	
Obligación Futuros Cobertura	150.000
TOTAL PASIVOS	150.000
Posición Propia Cambiaria	733.197
Posición Propia Cambiaria (Ajustada)	11.479

Posición de Cambios Cifras expresadas en USD 31 de diciembre de 2025	
Activos M/E	
Caja	9.472
Corresponsalía - 217	153.073
Inversiones en el Exterior	585.370
TOTAL ACTIVOS	747.914
TOTAL ACTIVOS (Ajustados)	162.544
Pasivos M/E	
Obligación Futuros Cobertura	153.000
TOTAL PASIVOS	153.000
Posición Propia Cambiaria	594.914
Posición Propia Cambiaria (Ajustada)	9.544

Finanzas Corporativas	
Activos Banca de Inversión	
CxC Corporativas	406.250
TOTAL ACTIVOS	406.250
Pasivos Banca de Inversión	
Pasivos Corporativos	
Futuros Cobertura	406.000
TOTAL PASIVOS	406.000
% Consumo Límite	
Consumo Límite Pos. De Cambios.	1466,39%
Consumo Límite Pos. De Cambios. (ajustado)	22,96%
Diferencia en Cobertura Banca Inv.	881

Finanzas Corporativas	
Activos Banca de Inversión	
CxC Corporativas	-
TOTAL ACTIVOS	-
Pasivos Banca de Inversión	
Pasivos Corporativos	-
Futuros Cobertura	-
TOTAL PASIVOS	-
% Consumo Límite	
Consumo Límite Pos. De Cambios.	1189,83%
Consumo Límite Pos. De Cambios. (ajustado)	19,09%
Diferencia en Cobertura Banca Inv	73

La posición de cambios para el 30 de junio de 2026 presenta un exceso pasivo producto de la fusión presentada en las bolsas de Valores de Colombia (BVC), la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) y el Grupo BVL de Perú la cual dio paso a la creación de la Holding Bursátil Regional (NUAM).

Con el objetivo de trasmitir, monitorear y dar seguimiento a la gestión activa de la posición propia de la sociedad comisionista en el marco del margen de maniobra definido por las políticas de inversión el Comité de Riesgos Financieros en la sesión del 20 de noviembre de 2024, mencionó la importancia de transmitir los consumos correspondientes ajustando la posición pasiva e institucional de las acciones de NUAM. Considerando dichos ajustes aplicados, se excluye de la posición cambiaria reflejadas en las posiciones del balance las posiciones de NUAM, las cuales aportan en moneda extranjera USD 683K representando el 98%. El consumo en el corte evaluado ajustando las posiciones mencionadas se encontró en 22,9% en relación con el límite.

4.3 Riesgo de Mercado

4.3.1.1 Medición y seguimiento

Con respecto al sistema de administración de riesgos de mercado (SARM). Itaú Comisionista de Bolsa adopta para su control lo dispuesto por la superintendencia financiera en la circular externa 018 de 2021. anexo 6. capítulo 21: Reglas relativas a la administración de los riesgos de mercado. En este documento se especifica al detalle el cálculo del valor en riesgo (VaR) el cual toma como referencia el modelo estándar regulatorio para la medición del riesgo de mercado de los recursos propios para las sociedades comisionista de bolsa de valores.

Este valor se mide y reporta de manera diaria sin excepción en calendario. Además, al valor estimado se re-escala en un horizonte temporal de un día para el seguimiento diario del límite interno aprobado por la junta directiva y establecido en máximo COP 200 MM.

A continuación. se detalla el VaR reportado para el cierre del segundo trimestre del año 2026 y el consumo del límite aprobado.

Valor en Riesgo - VaR
Cifras Expresadas en miles de pesos (MCOP$)

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Riesgo de Tasa de Interés	10.904	48.670
Riesgo de Tasa de Cambio	305.829	278.473
Riesgo de Tasa de Cambio (Ajustado*)	4.336	3.783
Riesgo Precio de Acciones	224.877	191.772
Riesgo de Carteras Colectivas	-	-
Valor en Riesgo Total	541.611	518.916
Valor en Riesgo Total (Ajustado*)	240.118	244.225
VaR Re-Escalado a Un Dia	**171.272**	**164.096**
VaR Re-Escalado a Un Dia (Aj*)	**75.932**	**77.231**
% Consumo Limite	**85,6%**	**82,0%**
% Consumo Limite (Ajustado*)	**38,0%**	**38,6%**

*Con el objetivo de trasmitir, monitorear y dar seguimiento a la gestión activa de la posición propia de la sociedad comisionista en el marco del margen de maniobra definido por las políticas de inversión el Comité de Riesgos Financieros en la sesión del 20 de noviembre de 2024, mencionó la importancia de transmitir los consumos correspondientes ajustando la posición pasiva e institucional de las acciones de NUAM, dado que estas acciones no constituyen una gestión activo sino obedecen a posiciones originadas de participación obligatoria en acciones en los sistemas trasnacionales las cuales fueron integrándose hasta converger a la BVC y finalmente a una integración regional NUAM.

Considerando dichos ajustes aplicados, se excluye el aporte en riesgo de las posiciones de NUAM eliminando el factor de tasa de cambio, el cual adiciona un consumo de aproximadamente COP 95 MM en el VaR re escalado a 1 día equivalente al 47% del consumo generado teniendo como referencia el límite de COP 200 MM. El consumo en el corte evaluado ajustando las posiciones mencionadas se encontró en 38% en relación con el límite.

El Valor en riesgo de mercado VaR para el 30 de junio de 2026 cumple a cabalidad con lo dispuesto en el sistema de administración de riesgo de mercado SARM aprobado por junta directiva.

A continuación, se muestra la evolución y el seguimiento de riesgo de mercado durante lo corrido del segundo trimestre del 2026. Como resultado en el cambio en la política de inversión a partir del mes de agosto 2025, se incorporaron en el portafolio títulos al vencimiento (TES y títulos de deuda privada en emisores AAA) que conllevó a tener un menor consumo de Valor en Riesgo – VaR como se puede observar en el siguiente gráfico:

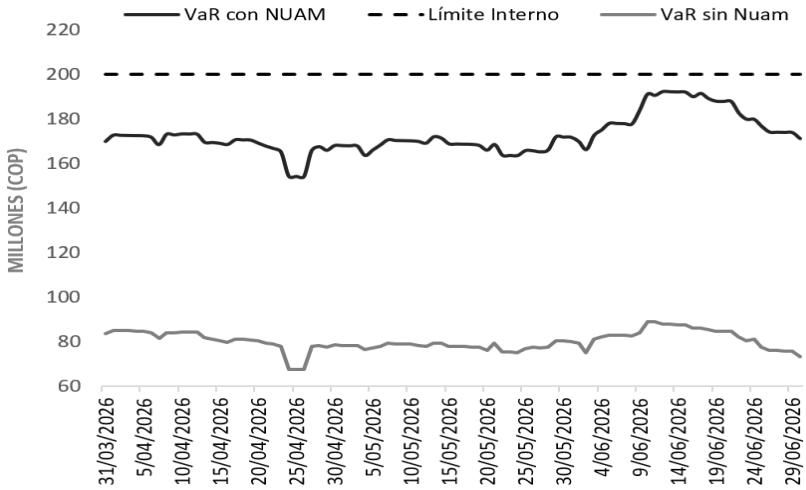

VaR - Valores promedios, máximos y mínimos
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)

Valor por rubro	Promedio	Máximos	Mínimos	a 30 de junio de 2026
Tasa de interés	12.583	20.586	3,48	3.448
Tasa de cambio	93.111	106.082	77.872	96.712
Precio de acciones	67.064	76.305	63.057	71.112
∑ Total	**172.758**	**192.263**	**154.347**	**171.272**

VaR Ajustado* - Valores promedios, máximos y mínimos
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)

Valor por rubro	Promedio	Máximos	Mínimos	a 30 de junio de 2026
Tasa de interés	12.583	20.586	3.448	3.448
Tasa de cambio	1.398	9.101	419	1.371
Precio de acciones	67.064	76.305	63.057	71.112

∑ **Total**	80.259	89.064	67.375	75.932

4.4 Relación de solvencia

Así mismo, el discriminado de la relación de solvencia con corte 30 de junio del 2026, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación.

Según el artículo 2.9.1.1.2 del decreto 2555 de 2010, Itaú Comisionista de Bolsa mantiene una relación de solvencia mínima de ciento diecinueve con setenta y ocho por ciento (119,78%).

RELACION DE SOLVENCIA	**Patrimonio técnico** / **APNR+[(100/9)*VeRrmn]**	54.739.630.585,12 / 45.699.462.532,99	**119,78%**

4.5 Riesgo de liquidez

Itaú Comisionista de Bolsa. tiene implementado el sistema de administración de riesgos de liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo, según lo establece el capítulo VI. reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular externa 018 de 2021.

Los principios sobre los cuales se realiza la administración del riesgo de liquidez son:

- Equilibrar los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, con relación a nuestros competidores relevantes.
- Diseño de políticas, límites, y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria, normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista de Bolsa.
- Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente. incluido un colchón de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas.
- Establecer con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez, la estructura de monitoreo y control de riesgo de liquidez se centra en los siguientes focos:

- ✓ Descalce de vencimientos de corto plazo.
- ✓ Capacidad de cobertura a través del uso de activos líquidos.
- ✓ Seguimiento a los activos líquidos de alta calidad.

4.6 Medición y seguimiento

La correcta estimación del descalce de vencimientos del balance depende de la capacidad de predicción de los flujos de efectivo, por lo que el modelamiento de las distintas partidas del balance es una actividad fundamental en la cuantificación del riesgo de liquidez, permitiendo gestionar adecuadamente el riesgo de acuerdo con los objetivos estratégicos, niveles de tolerancia al riesgo, y cumplimiento de la normativa local.

A través de mediciones diarias, monitorea la liquidez suficiente que cubre las ratios determinado por la superintendencia financiera de Colombia, el indicador de riesgo de liquidez (IRL) para el horizonte de siete (7) días y treinta (30) días calendario, el cual siempre debe ser igual o superior a cero (0). El modelo de

comportamiento de las partidas del balance se encuentra documentadas acordes con las políticas internas definidas en el manual de riesgos financieros.

El seguimiento y monitoreo diario a la liquidez de Itaú Comisionista de Bolsa se basa en las siguientes mediciones y se utilizado el modelo regulatorio:

- Medición de GAPS con control a la liquidez en plazos de siete (7) y (30) días. El límite interno de IRL monto no debe ser inferior a COP 8.500 Millones, con una zona de alerta en COP 10.000 MM

Indicador de riesgo de liquidez
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)
a 30 de junio de 2026

Activos Líquidos Ajustados ALA	Plazos		
	1 Dia	**7 Días**	**30 Días**
Requerimiento de Liquidez Posición Propia	72.518	-	39.581
Requerimiento de Liquidez Terceros	-	-	-
IRL Monto	**34.802.768**	**34.802.768**	**34.763.187**
IRL Razón	**481**	**481**	**311**

El indicador IRL que mide el riesgo de liquidez para las sociedades comisionistas de bolsa no excede los límites aprobados por la junta directiva para el segundo trimestre de 2026.

La composición de los activos líquidos al cierre de junio del 2026 es:

Composición de activos líquidos (MCOP$)
a 30 de junio de 2026

Valor por rubro	**Valor**
Disponible (Aj. Haircut Cambiario)	10.361.175
Inversiones (Aj. Haircut)	24.514.111
Activos Líquidos de Alta Calidad	34.875.286
Activos Líquidos Ajustados	34.875.286
Ratio ALAC	100%

Composición de activos líquidos (MCOP$)
a 31 de diciembre de 2025

Valor por rubro	**Valor**
Disponible (Aj. Haircut Cambiario)	14.136.051
Inversiones (Aj. Haircut)	30.774.489
Activos Líquidos de Alta Calidad	44.910.540
Activos Líquidos Ajustados	44.910.540
Ratio ALAC	100%

La siguiente gráfica revela la evolución y el seguimiento del límite de IRL Monto durante lo corrido del segundo trimestre del 2026.

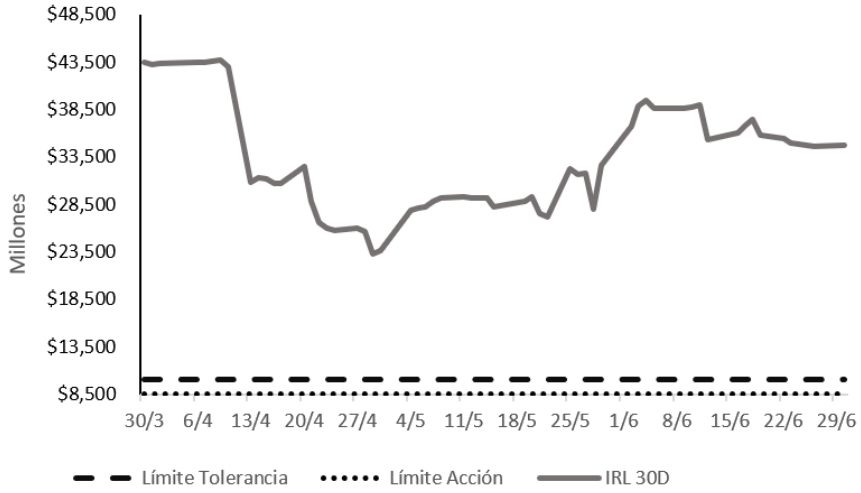

El área de Riesgos Financieros con el fin de anticipar el riesgo y presentar mediciones diarias ante posibles detonantes, y escenarios estrés al IRL normativo frente a unos escenarios de crisis tanto de mercado como reputacionales aplica a su indicador distintos escenarios que castigan en cierta proporción tanto los activos líquidos como el indicador IRL. Estos escenarios son los siguientes.

Crisis individual: contempla una pérdida de confianza en la entidad por parte del público. Los factores que implican son la disminución en la calificación, y riesgo reputacional de ICB y/o de casa matriz.

Crisis sistémica: Escenarios que presentan debilitamiento, afectaciones, fallos o incapacidad de los servicios financieros en general causado por todo o una parte del sistema financiero local y que tiene el potencial de generar consecuencias negativas para la economía real de la nación.

Crisis global: Escenarios que presentan debilitamiento, afectaciones, fallos o incapacidad de los servicios financieros en general causado por todo o una parte del sistema financiero global y que tiene el potencial de generar consecuencias negativas para la economía real de a nivel mundial.

Crisis individual:

Posibles detonantes
- Pérdida de la calificación ICB
- Pérdida de confianza en Itaú comisionista de bolsa
- Contagio por riesgo reputacional de casa matriz

Posibles escenarios
- Cierre de cupos de mec
- Cumplimiento de la operativa de simultaneas activas
- Disminución de margen.
- Rumores o difusión de información que pueda afectar negativamente la liquidez de Itaú comisionista de Bolsa

Crisis sistémica & global

Detonantes

- Volatilidad de los mercados nacionales e internacionales
- Escenarios inusuales, (Guerras, pandemias, eventos adversos económicos)

Posibles escenarios:

- Cierre de cupos de mec
- Aumento de garantías solicitadas ante la BVC
- Disminución de la dinámica de margen contra presupuesto.
- Disminución de margen de intermediación en el mercado.

El área de riesgos financieros con el fin de anticipar el riesgo y presentar mediciones diarias ante posibles detonantes, y escenarios estrés al IRL normativo frente a una posible crisis individual, sistémica, global realizará:

Para la crisis individual:

- Haircuts Renta Fija: Se aplica Haircuts del BanRep. (Aplica la Periodicidad de los activos 1 Día, 7 Días & 30 Días).
- Haircuts Renta Variable: Se aplica el Haircuts publicados por la BVC para las acciones susceptibles de realizar operaciones del mercado monetario y un Haircuts del 100% para las acciones no recibidas en repo.
- Haircuts USDCOP: Se aplica el Haircuts normativos para Tasa de Cambio
- Se examinarán los tres horizontes normativos siguiendo el método normativo para requerimiento de liquidez 1, 7 y 30 Días.

Para la crisis sistémica:

- Haircuts Renta Fija: Se aplica el choque resultante del promedio de los escenarios sistémicos evaluados para diferentes nodos/bandas de tiempo (por ejemplo 1 año, 5 años y 10 años). (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días & 33 Días).
- Haircuts Renta Variable: Se aplica el choque resultante del máximo promedio del escenario sistémico y el 100% para las acciones no recibidas en repo. (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días y 30 Días).
- Haircuts USDCOP: Se aplica máximo entre el promedio del escenario sistémico evaluado (Aplica la Periodicidad del fondo 1D, 7D y 30D) y el Haircut Normativo.
- Se examinarán los tres horizontes normativos siguiendo el método normativo para requerimiento de liquidez 1, 7 y 30 Días.

Para la crisis global:

- Haircuts Renta Fija: Se aplica el choque resultante del máximo promedio de los escenarios globales evaluados para diferente nodo/banda de tiempo (por ejemplo 1 año, 5 años y 10 años (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días y 30 Días).
- Haircut Renta Variable: Se aplica el choque resultante del máximo promedio de los escenarios globales evaluados y el 100% para las acciones no recibidas en repo. (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días y 30 Días).
- Haircut USDCOP: Se aplica el mayor valor entre el máximo promedio de los escenarios globales evaluados y el Haircut Normativo. (Aplica la Periodicidad del activo 1 Día, 7 Días & 30 Días).

- Se examinarán los tres horizontes normativos siguiendo el método normativo para requerimiento de liquidez 1, 7 y 30 Días.

El resultado de estos escenarios debe satisfacer los límites establecidos en el modelo regulatorio.

IRL escenarios de stress Individual
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)
a 30 de junio de 2026

Valor por rubro		**C. Individual**		
		1 Día	**7 Dias**	**30 Dias**
Disponible	10.361	10.361	10.361	10.361
Activos Líquidos renta fija	19.805	19.805	19.805	19.805
Activos Líquidos Acciones	4.709	4.294	4.294	4.294
Activos Líquidos Ajustados	34.875	34.460	34.460	34.460
Requerimiento de Liquidez posición propia		73	73	112
Requerimiento de Liquidez terceros		-	-	-
IRL monto		34.388	34.388	34.348
IRL razón		475	475	307

IRL escenarios de stress Sistémica
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)
a 30 de junio de 2026

Valor por rubro		**C. Sistémica**		
		1 Día	7 Dias	30 Dias
Disponible	10.361	10.327	10.327	10.327
Activos Líquidos renta fija	19.805	19.627	19.423	19.224
Activos Líquidos Acciones	4.709	5.335	4.970	4.537
Activos Líquidos Ajustados	34.875	35.289	34.719	34.088
Requerimiento de Liquidez posición propia		73	73	112
Requerimiento de Liquidez terceros		-	-	-
IRL monto		35.216	34.647	33.976
IRL Razón		487	479	304

IRL escenarios de stress Global
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP$)
a 30 de junio de 2026

Valor por rubro	**C. Global**		
	1 Día	7 Dias	30 Dias

Disponible	10.361	10.327	10.327	10.328
Activos Líquidos Renta Fija	19.805	19.527	19.288	19.038
Activos Líquidos Acciones	4.709	5.230	4.687	3.789
Activos Líquidos Ajustados	34.875	35.083	34.302	33.155
Requerimiento de Liquidez posición propia		73	73	112
Requerimiento de Liquidez terceros		-	-	-
IRL Monto		35.011	34.229	33.043
IRL Razón		484	473	296

Los escenarios de stress de liquidez para la posición propia no configuran alertas ni incumplimientos, reflejando así niveles de liquidez suficientes para soportar los diferentes escenarios de estrés aplicados.

4.7 Riesgo de Crédito y Contraparte

4.7.1 Sistema de administración y gestión de riesgo de contraparte

Para la administración y gestión integral de Riesgo de Crédito y Contraparte, Itaú Comisionista de Bolsa actúa bajo los lineamientos y políticas generales del Grupo basados en principios de casa matriz, el regulador local, autorregulador del mercado de Valores, Bolsa de Valores y la estrategia Corporativa.

La evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los mismos, dentro de principios conservadores, adecuado manejo de los riesgos inmersos en las operaciones y cumplimiento de las políticas de administración del mercado de valores, propendiendo por la protección de los activos, bien sean de nuestros clientes o cuenta propia apoyados en principios estratégicos del Grupo como son: Transparencia, Liquidez, Rentabilidad y Seguridad.

Por tal razón la entidad ha diseñado e implementado el Sistema integral de Administración de Riesgos (en adelante SiAR) que se encuentra alineado con la normatividad vigente en particular con la circular externa 018 del 2021, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, manteniendo una estructura de control acorde con el tamaño, objeto social y actividades que realiza la entidad.

El Sistema integral de Administración de Riesgo (SiAR) tiene como propósito en lo referente al Riesgo de Contraparte (RiC) identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte, limitando las operaciones de clientes a los niveles de apetito de riesgo establecidos por la entidad. Adicional se enfoca en el estudio de los terceros (Clientes, contrapartes y emisores) a través de los cuales se está expuesto a materializar riesgos de deterioro en la calidad crediticia o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas con estos.

4.7.2 Riesgo de crédito - Concentración por emisor:

De acuerdo con los artículos 2.9.1.1.14 y 2.9.1.1.16 del decreto 2555 de 2010, la entidad debe monitorear las situaciones de concentración de riesgo con un mismo emisor o grupo de emisores garantizando que estas no superen el 30% de su patrimonio técnico (T-2). Así mismo y de conformidad con el artículo 2.9.1.1.21 de este decreto, la entidad ha informado oportunamente estas situaciones a los miembros de la Junta Directiva.

Con respecto a lo anterior, la administración de riesgo emisor se lleva a cabo mediante la evaluación de dos criterios principales: La calificación de los títulos valores en los que se mantienen posiciones abiertas y la concentración por emisor con base en el Patrimonio Técnico de la firma; sin Incluir en el cálculo de este limite

a las operaciones con emisor Gobierno Nacional, las cuales son excluidas normativamente debido a su naturaleza como Riesgo Nación.

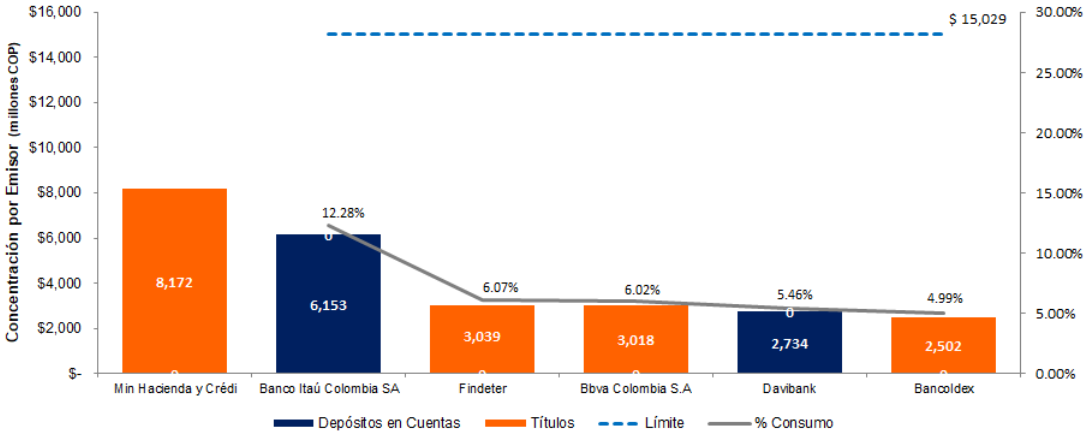

A cierre de 30 de junio de 2026 el valor total de la exposición del portafolio asciende a MCOP $33.177.517, compuesto por saldo en efectivo en depósitos en cuentas por MCOP $10.363.180 y la exposición en títulos que asciende a MCOP $22.814.337.

El 69% se encuentra en títulos con calificación crediticia AAA y títulos emitidos por la Nación. El manejo de la posición propia para la firma mantiene una estrategia conservadora con lo cual el 31% se encuentra en depósitos en cuentas bancarias.

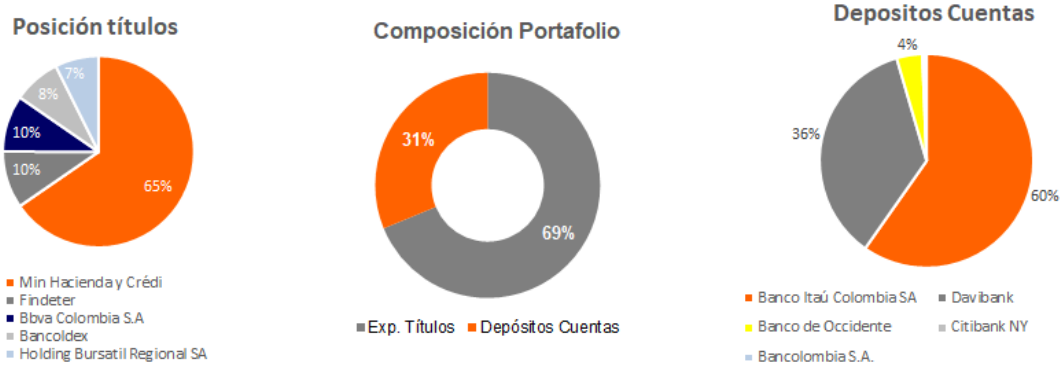

El monitoreo de las concentraciones se realiza diariamente con el fin de mitigar posibles excesos, este control se realiza desde el área de riesgo de contraparte a través de informes que se envían a las mesas de posición propia, con el fin de mantener informados y garantizar el cumplimiento de los límites internos y regulatorios.

4.7.3 Riesgo de contraparte (RiC)

Dentro del seguimiento diario se incorpora el monitoreo a los límites de concentración por contraparte referente a los límites de cupos individuales de crédito, que de acuerdo con el artículo 2.35.11.1.2 del Decreto 2555 de 2010, ninguna exposición directa o indirecta con una contraparte o grupo conectado de contrapartes (GCC) puede ser superior al 15% del patrimonio técnico (T-1) de la firma Comisionista.

A cierre de 30 de junio de 2026, Itaú Comisionista de Bolsa en la gestión de recursos propios presenta un bajo consumo referente al límite normativo anteriormente mencionado, debido a que realiza operaciones simultáneas a un plazo no mayor de 30 días calendario en títulos de deuda pública TES y deuda privada en emisores AAA. A su vez, estas operaciones se liquidan y compensan a través de la Cámara Central de Riesgo de Contraparte – CRCC y en algunas ocasiones con entidades vigiladas, las cuales son recomendadas por el área de riesgo de crédito ICB.

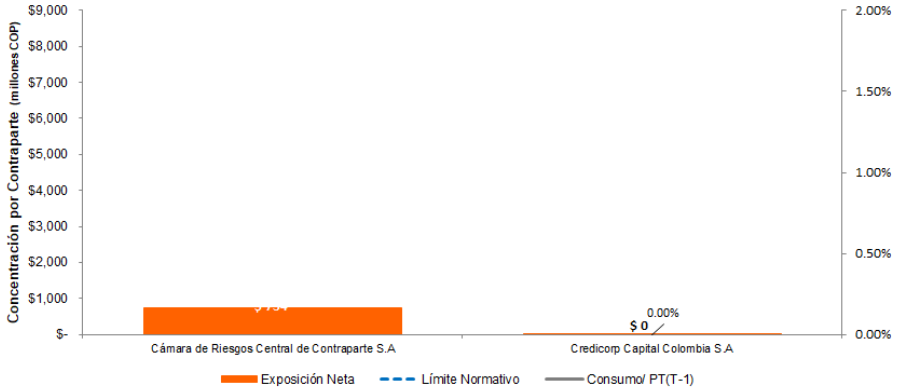

Se entiende por riesgo de contraparte (RiC) a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o emisor, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

También se entiende por riesgo de contraparte aquel que genera o puede generar, la pérdida por incumplimiento de la contraparte debido a actuaciones impropias, ilegales o deshonestas, Esta modalidad de riesgo de contraparte también se conoce como riesgo moral.

Para mitigar este tipo de riesgo, la entidad implementó lo estipulado y relacionado al RiC definido en el Sistema integral de Administración de Riesgos (SiAR), que permite llevar a cabo las siguientes etapas:

Etapas de la gestión de Riesgo de Contraparte (RiC).



Para el análisis de las contrapartes, la entidad utiliza un modelo interno en el cual mediante factores de riesgo cualitativos y cuantitativos define los niveles de exposición o aceptación máximos de riesgo para la entidad con cada tercero (cliente, contraparte y/o emisor), analizando componentes financieros, gobierno corporativo,

calificación de riesgo, calidad de accionistas, entre otros, determinando su admisibilidad para operar en determinada línea de negocio.

El comité de crédito de la entidad evalúa el resultado y la propuesta sugerida por los comerciales y/o autorizados dentro del Gobierno Corporativo.

4.8 Monitoreo coyuntura de Inflación a Nivel Mundial

Para atender oportunamente los requerimientos de garantías exigidas a clientes con operaciones apalancadas tanto en repos en acciones como en derivados, se reforzó el monitoreo de los limites sujeto a las disposiciones informadas directamente de CRCC de forma periódica.

Teniendo en cuenta la coyuntura económica, política y social presentada en el País, nos enfrentamos a nuevos desafíos económicos a nivel mundial como subidas de tasas de interés, inflación y cambios en los precios de la divisas, la cámara de riesgo central de contraparte debido a los movimientos de mercado presentados ha venido tomado medidas de estrés mayores sobre sus porcentajes de descuento, presentando un aumento en la exigencia de garantías tanto individuales como adicionales para los productos aceptados por CRCC, el área de riesgo de crédito se encarga de monitorear los ajustes realizados por la entidad de infraestructura del mercado para realizar los ajustes correspondientes en las operaciones abiertas tanto de los clientes como de la posición propia.

De acuerdo con lo anterior las operaciones abiertas de Itaú Comisionista de Bolsa y sus clientes ante una cámara de riesgo, cumplen con los requerimientos adicionales informados por la misma en sus boletines periódicos y no se presentaron posiciones en riesgo. Adicional la exigencia interna de garantías se ajustó con respecto a los choques para todos los productos que maneja la entidad. Se continúan realizando para 2026, los controles adicionales generados para el cumplimiento de las garantías.

4.9 Environmental, Social and Governance (por sus siglas en ingles ESG)

Basados en los compromisos y principios a los que Itaú Comisionista de Bolsa, en adelante Itaú, reafirma el compromiso de Itaú con el desarrollo sostenible y establece los fundamentos, directrices, y las instancias de gobernalidad necesarios para cumplir con la visión de ser una comisionista que aporta al crecimiento sostenible, integrando los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la gestión del negocio

Adicionalmente establecimos y definimos nuestro portafolio Screening, Lanzamiento de curso sobre atención y trato incluyente para todos los colaboradores directos de la comisionista, alineados a los hallazgos de la certificación Friendly Biz.

4.10 SIAR

Sistema Integral de Administración de Riesgos

Mediante la Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, la “SFC”) creó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (en adelante, “SIAR”) para la administración de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades financieras y aseguradoras: crédito, mercado, operacional, liquidez, contraparte, y país, lo cual permite a la entidad tener una visión global de los riesgos a los que está expuesto e incluye la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos, apetito de riesgos y agregación de datos.

Las instrucciones contenidas en estos nuevos capítulos entraron en vigor el 1 de junio de 2023, a excepción de lo dispuesto en el capítulo XXXI del SIAR relacionado con la agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes, que entraron en vigor el 31 de diciembre de 2023. Para esto la entidad adelantó la identificación de los distintos requerimientos normativos enunciados en el SIAR para los diferentes tipos de riesgos y llevo a cabo el plan de implementación, dando cumplimiento a lo exigido por la norma, que abarcaba temas de gobierno, apetito de riesgo y estrés test, con el ámbito de aplicación en riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo país

Además, nuestra cultura de riesgos cuenta con cuatro pilares que nos permiten identificar tanto oportunidades de mejora como oportunidades de eficiencia en el mercado lo cual requiere del compromiso y trabajo en equipo de todas las áreas.

4.11 Sistema administración de riesgo operativo – SARO

4.11.1 Sistema de control interno y administración del riesgo operacional

Para garantizar un desempeño adecuado de nuestras actividades resulta fundamental identificar, asumir y gestionar adecuadamente los elementos que representan un riesgo, buscando asegurar la protección de los activos de nuestros accionistas y clientes, aumentando su valor en el tiempo.

Por lo anterior el Banco y sus filiales cuenta con las políticas, estructuras, modelos, procesos y sistemas de tecnología necesarios y gestión de riesgos, siendo una responsabilidad compartida por todas las personas vinculadas directa o indirectamente a las actividades de Itaú. Este sistema está articulado bajo el concepto de “las Tres Líneas de Defensa”, que cuentan con sus respectivos roles y responsabilidades:

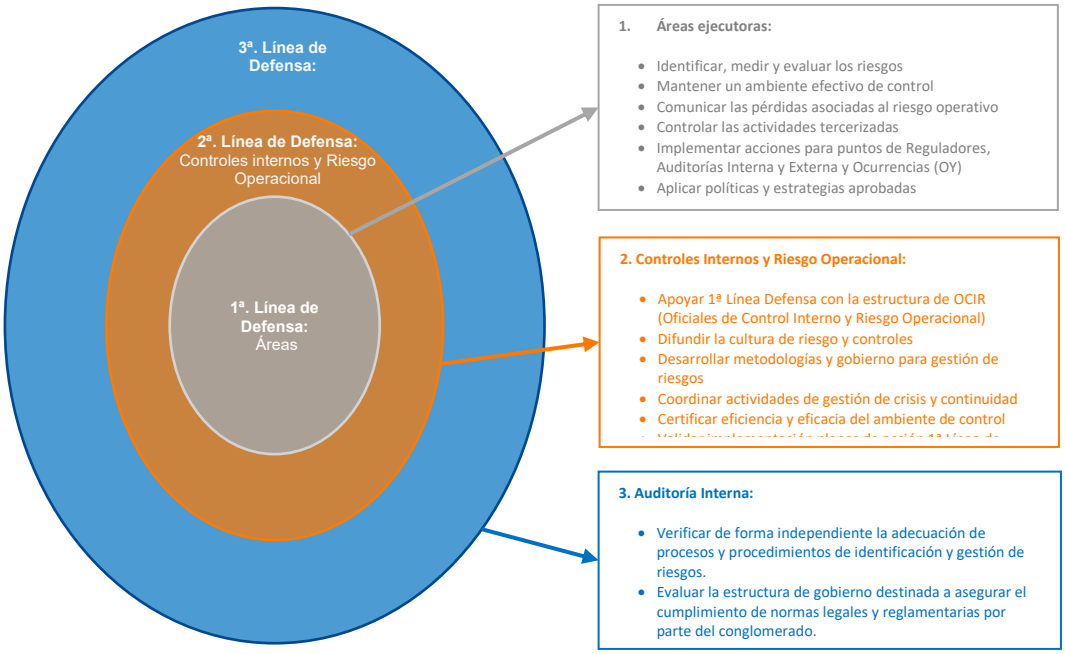

Se da cumplimiento al modelo de control interno de reporte financiero adoptado: sistema SOX, el cual está sustentado en un proceso de certificación de controles, cubriendo los cinco componentes del modelo de control

interno (COSO): Entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de supervisión.

Así se continua con el afianzamiento del modelo corporativo de gestión y administración de riesgos, acoplado bajo el concepto de las "tres líneas de defensa" y apalancado principalmente en la consolidación de la metodología de riesgo operacional con mayor protagonismo de la 1ª. Línea de Defensa (ejecutores de los procesos) y la difusión a toda la organización de la cultura de riesgos, en cumplimiento de la visión estratégica proyectada para este año.
Respecto de la afectación al PyG de las pérdidas con origen en riesgo operacional, se presentó una perdida monetaria acumulado de MMCOP $24 en el segundo trimestre de 2026, resaltando un error operativo en el registro de una operación por MMCOP $17.

4.12.2 Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A, en línea con lo estipulado en la CBJ 029/2014 Parte I, Titulo IV, Capitulo IV (SARLAFT) actualizada bajo la Circular Externa 011 de 2022, cuyo seguimiento es presentado mensualmente en la Comisión superior de prevención al lavado de activos “CPLAFT”, y trimestralmente a la Junta Directiva, continuó con la implementación de políticas, controles y procedimientos que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la Comisionista para propósitos ilícitos, promoviendo el desarrollo de nuestro plan estratégico corporativo destacando todos los temas de posicionamiento, fortaleciendo los mandatos organizacionales frente a riesgos de LAFT en donde se implementaron estrategias de:

Cultura y concientización en la gestión del riesgo LAFT reforzando directrices corporativas y responsabilidad de la primera línea de defensa, a través de capacitaciones focalizadas y refuerzo a las áreas que en el proceso de evaluación requirieron acompañamiento por parte de la Vicepresidencia de Cumplimiento.

Crecimiento sustentable enfocado en el cumplimiento de los procedimientos y controles asociados al conocimiento de nuestros clientes y el monitoreo transaccional, salvaguardando nuestra marca de riesgos legales, reputacionales, operativos y de contagio que puedan asociarse a los delitos fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Centralidad en el cliente diseñando una nueva estrategia para la actualización integral de los clientes, disponiendo para este proceso nuevos canales de atención a través de digital y Contac center para los clientes persona natural y la célula de mantenimiento de clientes para la gestión de clientes persona jurídica.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Comisionista de Bolsa S.A cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo con la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el fortalecimiento y optimización del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, se continúan las gestiones encaminadas al mejoramiento en los procesos de:

Conocimiento del cliente y sus operaciones

- Aseguramiento y calidad del proceso de vinculación de clientes persona natural y jurídica.
- Mejoras al modelo operativo de actualización de clientes.
- Seguimiento al registro y actualización de beneficiarios finales, accionistas y administradores para los clientes Personas Jurídicas.
- Optimización al proceso de administración de listas restrictivas y listas internas.

Monitoreo de transacciones

- Identificación y análisis de operaciones inusuales a partir de señales de alerta.
- Seguimiento transaccional intensificado a clientes de alto riesgo.
- Alertamientos complementarios por factor de riesgo: Producto, canal y jurisdicción (redes complejas).
- Mejora al modelo de alertamiento de operaciones de usuarios.

Cultura de gestión de riesgos LAFT

- Elaboración y seguimiento de la capacitación anual LAFT a funcionarios y colaboradores de la Comisionista.
- Capacitación focalizada a empleados que por su rol en la Comisionista tienen mayor exposición a riesgo LAFT.
- Desarrollo Semana del SARLAFT cuyo objetivo fue fortalecer los mandatos organizacionales en temas de prevención de riesgo de LAFT y dar a conocer las vulnerabilidades a los delitos fuente de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, buscando (i) concientizar e identificar el entendimiento de los delitos, y (ii) de presentarse este tipo de comportamiento en los clientes, reportarlos de manera inmediata a la Vicepresidencia de Cumplimiento.

Reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente

- Reporte a la unidad de información y Análisis Financiero (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Lo anterior permitió que no se presentaran situaciones de riesgo relacionadas con SARLAFT, manteniendo el nivel de riesgo en inmaterial garantizando el diseño y efectividad de las evaluaciones de control.

NOTA 5 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones. swaps de divisas y derivativos del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de

precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Jerarquía del valor razonable. Concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos y pasivos idénticos (datos de entrada de nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de nivel 3). Los dados de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 30 de junio del 2026 y 2025 sobre bases recurrentes.

Activos	**Al 30 de junio de 2026**				**Al 31 de diciembre de 2025**			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Inversiones Negociables	78.611	-	-	**78.611**	78.586	-	-	**78.586**
Inversiones disponibles para la venta	2.483.311	-	-	**2.483.311**	2.199.281	-	-	**2.199.281**
Total, instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	**2.561.922**	-	-	**2.561.922**	**2.277.867**	-	-	**2.277.867**

Para los presentes estados financieros intermedios no se presentan cambios en niveles de jerarquía para el valor razonable de activos.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional flujo de efectivo:

a) **Flujo de Efectivo:** El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

b) **Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo:** Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro-compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.

c) **Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital:** En el período la Comisionista no realizó capitalizaciones.

d) **Conversión de deuda en patrimonio:** La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.

e) **Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista:** Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.

f) **Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad:** No existe información adicional

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Depósitos en bancos nacionales	10.326.715	14.102.422
Depósitos en bancos del exterior	36.465	35.587
Operaciones con liquidación en curso netas (a)	130.119.720	35.063.322
Total efectivo y equivalente de efectivo	**140.482.900**	**49.201.331**

(a) **Operaciones con liquidación en curso netas:** La variación significativa del efectivo y los equivalentes al efectivo se genera porque en el 2026 se adquieren operaciones simultaneas pasivas con el fin de generan un mejor flujo monetario, en el 2025 solo se estaban manejando operaciones activas por ello la variación crece de forma material.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

				Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Entidad	**Calificación Local.**			**MCOP$**	**MCOP$**
Bancos nacionales	**Value&Risk**	**BRC S&P**	**Fitch Ratings (Outlook)**		
Itaú Colombia S. A	N.D.	AAA	N.D.	6.152.726	6.321.572
Banco de Occidente	N.D.	AAA	AAA (estable)	1.397.000	3.834.916
Bancolombia	N.D.	AAA	AAA (estable)	16.794	24.662
Davivienda	N.D.	AAA	AAA (estable)	25.757	45.282
Scotiabank Colpatria	N.D.	N.D.	AAA (estable)	2.734.437	3.875.989
Citibank Colombia	N.D.	AAA	AAA (estable)	1	1
Banco Falabella	N.D.	N.D.	AA (estable)	-	-
Total				**10.326.715**	**14.102.422**
Bancos del exterior					
Citibank NY	Aa3 (Stable)	A+(Stable)	A+ (Stable)	36.465	34.137
Bank Of New York Mellon	Aa2 (Stable)	AA-(Stable)	AA (Stable)	-	1.450
Total				**36.465**	**35.587**
Total bancos y otras entidades financieras				**10.363.180**	**14.138.009**
Operaciones con liquidación en curso netas – Simultanea (1)				130.119.720	35.063.322
Total efectivo				**140.482.900**	**49.201.331**

(*) Calificaciones Internacionales

A 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo de la Comisionista.

(1) Operaciones con liquidación en curso netas –Simultanea

Operaciones Simultáneas Activas

A continuación se detallan los activos financieros Simultaneas Activas en donde de acuerdo con el capítulo XIX de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquiriente”.

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de los compromisos operaciones simultáneas activas en que se encuentra comprometida la Comisionista.

Operaciones repos y Simultaneas Activas:

Título renta variable	Valor Nominal	Valor de Compra	Valor Presente Liquidez

TFIT05220829	105.000.000	110.906.635	111.094.397
TFIT08031127	7.000.000	6.704.887	6.706.846
TFIT16180930	3.000.000	2.692.171	2.705.933
TUVT10180429	800	260.740	261.650
TUVT11170327	10.000	4.108.740	4.109.940
GEB	164	400.080	400.213
MINEROS	321	3.916.950	3.931.309
TFIT16280428	1.000.000	909.166	909.432
Total	**116.011.285**	**129.899.369**	**130.119.720**

El incremento se las operaciones simultaneas activas se ha generado por las contrapartidas de las operaciones simultaneas pasivas que se relacionan a continuación

Operaciones Simultáneas Pasivas

De acuerdo con el capítulo XIX de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia la posición pasiva en una operación simultanea se presenta cuando una persona recibe una suma de dinero por la entrega de valores las cuales se detallan a continuación.

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de los compromisos operaciones simultáneas pasivas en que se encuentra comprometida la Comisionista.

Operaciones repos y Simultaneas Pasiva:

Título renta variable	Valor Nominal	Valor de Compra	Valor Presente Liquidez
TFIT05220829	100.000.000	105.580.100	105.762.162
Total	**100.000.000**	**105.580.100**	**105.762.162**

NOTA 7 - INVERSIONES

El detalle de los instrumentos financieros clasificados como inversiones a 30 de junio de 2026 y al 31 diciembre del 2025 es el siguiente:

a. **Inversiones negociables:** La Comisionista registra bajo esta modalidad las inversiones que se adquirieron con el propósito de obtener retornos por las variaciones en el precio en el corto plazo.

b. **Inversiones medidas al vencimiento**: Las inversiones para la Comisionista clasifica al costo amortizado son aquellas en las cuales la comisionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento, es decir, no se tiene la intención de enajenarlas.

c. **Inversiones disponibles para la venta:** La Comisionista clasifica como inversiones a valor razonable con cambios en ORI las inversiones disponibles para la venta, que son aquellas que no cumplen los criterios para ser reconocidas como inversiones negociables al costo amortizado. Estas inversiones pueden ser utilizadas como garantía en operaciones del mercado monetario y derivados.

d. **Inversiones en títulos participativos:** Las inversiones que la Comisionista clasifica como inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI son las inversiones obligatorias, que son aquellas inversiones que debe tener para realizar sus operaciones de acuerdo con una disposición legal.

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Inversiones Negociables (a)	**MCOP$**	**MCOP$**
Emisores nacionales (1)	78.611	78.586
Total Inversiones Negociables	**78.611**	**78.586**
Inversiones medidas al vencimiento (b)		
Inversiones medidas al vencimiento	15.063.904	14.932.855
Inversiones medidas al vencimiento entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados (2)	3.711.982	3.556.017
Total Inversiones medidas al vencimiento.	**18.775.886**	**18.488.872**
Inversiones disponibles para la venta (c)		
Instrumentos de patrimonio	2.483.311	2.199.280
Total disponibles para la venta	**2.483.311**	**2.199.280**
Títulos participativos (d)		
Obligatoria en instrumentos de patrimonio (3)	10	11
Total Títulos participativos	**10**	**11**
Totales Inversiones (a)+(b)+(c)+(d)	**21.337.818**	**20.766.749**

(1) Las operaciones medidas al vencimiento, presentan una variación por los precios que se dan en los títulos que Itaú Comisionista de Bolsa que tiene depositados en garantía ante las entidades de la Bolsa de Valores de Colombia y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En 2025 y 2026 se adquirieron operaciones adicionales para usarlos como inversión en garantías en las diferentes líneas de negocio.

(2) Para la Comisionista es obligatorio tener una acción como obligatorias con la Bolsa de Valores de Colombia, esta acción es medida a valor intrínseco.

Temporalidad de las inversiones

El detalle de la temporalidad al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

A 30 de junio de 2026

	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**
Valor nominal			
Inversiones medidas al vencimiento en garantía	3.500.000	-	**3.500.000**
Inversiones medidas al vencimiento	15.000.000	-	**15.000.000**
Inversiones Disponibles para la venta	-	110	**110**
Inversiones Derechos Fiduciarios	-	78.611	**78.611**
Inversiones Disponibles – Obligatorias	-	1	**1**
Total inversiones valor nominal	**18.500.000**	**78.722**	**18.578.722**
Valor en libros			
Inversiones medidas al vencimiento en garantía	3.711.982	-	**3.711.982**
Inversiones medidas al vencimiento	15.063.904	-	**15.063.904**

Inversiones Disponibles para la venta	-	2.483.311	**2.483.311**
Inversiones Derechos Fiduciarios	-	78.611	**78.611**
Inversiones Disponibles – Obligatorias	-	10	**10**
Total inversiones valor en libros	**18.775.886**	**2.561.932**	**21.337.818**

A 31 de diciembre de 2025

	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**
Valor nominal			
Inversiones medidas al vencimiento en garantía	3.500.000	-	**3.500.000**
Inversiones medidas al vencimiento	15.000.000	-	**15.000.000**
Inversiones Disponibles para la venta	-	110	**110**
Inversiones Derechos Fiduciarios	-	78.586	**78.586**
Inversiones Disponibles – Obligatorias	-	1	**1**
Total inversiones valor nominal	**18.500.000**	**78.651**	**18.578.697**
Valor en libros			
Inversiones medidas al vencimiento en garantía	3.556.017	-	**3.556.017**
Inversiones medidas al vencimiento	14.932.855	-	**14.932.855**
Inversiones Disponibles para la venta	-	2.199.280	**2.199.280**
Inversiones Derechos Fiduciarios	-	78.586	**78.586**
Inversiones Disponibles – Obligatorias	-	11	**11**
Total inversiones valor en libros	**18.488.872**	**2.277.877**	**20.766.749**

Inversiones Disponibles para la venta

Al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre de 2025 las principales inversiones en sociedades se detallan a continuación:

			Al 30 de junio de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	No. De acciones Poseídas	**Valor de la Acción**	**Participación %**	**MCOP$**	**Participación %**	**MCOP$**
BVC Obligatorias	1	9.758	0.00%	10	0.00%	11
Nuam	109.531	17.699	0.13%	2.483.311	0.13%	2.199.280
Total inversiones en sociedades				**2.483.321**		**2.199.291**

Durante los períodos terminados al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025, Itaú Comisionista percibió dividendos de sus sociedades. A continuación, las inversiones que se tienen registradas como inversiones disponibles para la venta, según el siguiente cuadro y el valor de los dividendos declarados:

			Del 1 de enero al 30 de junio	
	No. De acciones Poseídas	**Acciones en circulación**	**2026**	**2025**
			MCOP$	**MCOP$**
Bolsa de Valores de Colombia Obligatorias	1	60.513.469	-	2
Nuam	109.531	88.375.972	113.705	89.309

Total	**113.705**	**89.311**

El movimiento de las inversiones en sociedades al 30 de junio del 2026 y 2025 es el siguiente:

	Al 30 de junio de	
	2026	**2025**
	MCOP$	**MCOP$**
Valor en libros al 1 de enero	**2.199.291**	**1.938.628**
Diferencia en cambio acciones NUAM	(248.009)	(39.593)
		1
Valoración patrimonial con cambios en el ORI	532.039	419.735
Totales	**2.483.321**	**2.318.771**

NOTA 8 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 30 de junio del 2026 y 31 de diciembre del 2025, no se cuenta con Operaciones de Contado correspondientes a los instrumentos derivados de negociación.

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de derivados en que se encuentra comprometida la Comisionista.

Los instrumentos financieros derivados de negociación comprenden lo siguiente:

Derivados estandarizados de futuros de especulación

	Al 30 de junio 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	Monto nominal	**Valor razonable**	**Monto nominal**	**Valor razonable**
	MUS$	**MCOP$**	**MUS$**	**MCOP$**
Derecho				
Contratos Derivados				
Compra de moneda extranjera	102	2.716.066	206	8.590.590
Venta de moneda extranjera	(255)	4.706.823	358	9.174.750
Subtotal	**(153)**	**7.422.889**	**564**	**17.765.340**
Obligación				
Contratos Derivados				
Compra de moneda extranjera	(102)	(2.716.066)	(206)	(8.590.590)
Venta de moneda extranjera	255	(4.706.823)	(358)	(9.174.750)
Subtotal	**153**	**(7.422.889)**	**(564)**	**(17.765.340)**
Posición neta	-	-	-	-

Los instrumentos derivados contratados por la comisionista son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores

razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

Al 30 de junio de 2026 Derivados de Negociación	**Vencimientos**
Derivados estandarizados en títulos	N/A
Derivados estandarizados en monedas	**14/10/2026 -09/12/2026**

Al 31 de diciembre de 2025 Derivados de Negociación	**Vencimientos**
Derivados estandarizados en títulos	N/A
Derivados estandarizados en monedas	**11/02/2026**

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Nota 9a Resumen cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 30 de junio de	**Al 31 de diciembre de**
	2026	**2025**
	MCOP$	**MCOP$**
Activos por contratos (nota 9b)	3.032.499	1.564.940
Cuentas por cobrar costos de bolsa	5.896	5.243
Impuestos	17.591	5.864
Depósitos (a)	1.865.204	2.497.519
A empleados	82.054	19.029
Pagos por cuenta de clientes	544.716	363.220
Otros deudores	4.686	13.453
Deterioro de cuentas por cobrar	(227.577)	(109.615)
Total cuentas por cobrar neta	**5.325.069**	**4.359.653**

(a) Depósitos: El detalle al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025:

	Al 30 de junio de	**Al 31 de diciembre de**
	2026	**2025**
	MCOP$	**MCOP$**
Cámara de Riesgos Central de Contraparte	500.000	500.000
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	1.050.000	1.050.000
Depósitos Judiciales (1)	215.204	847.519
Contratos de futuros CRCC	100.000	100.000
Total depósitos	**1.865.204**	**2.497.519**

1. Depósitos Judiciales: Corresponde a los saldos embargados por la UGPP realizados en el mes de septiembre 2025 en las cuentas bancarias de la comisionista de bolsa, proceso que se encuentra en validación por el área jurídica, en el mes de enero nos reintegraron un valor de $633.212.

Nota 9b Activos de contratos

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. ha reconocido los siguientes ingresos como activos de contratos:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Activos de contratos		
Comisiones (i)	1.501.320	598.557
Deudores	12.743	27.664
Administración fondos de capital extranjero (ii)	1.000.140	363.614
Comisiones por contratos de Corresponsalía (iii)	518.296	575.105
Subtotales activos de contratos	**3.032.499**	**1.564.940**
Deterioro de cuentas por cobrar (iv)	(227.577)	(109.615)
Total activos de contratos	**2.804.922**	**1.455.325**

i. **Comisiones:** El incremento se da por la cuenta por cobrar que se generó a Itaú BBA USA Securities INC por la asesoría de estructuración para Parex En el marco del Investment Banking Agreement - Corporate Finance por $1.392.348.

Porcentaje de provisión	Antigüedad de cartera	Al 30 de junio de 2026 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP$
	Comisiones		
100,00%	más de 180 días	45.917	45.917
1,95%	31-60 días	-	92.221
0,39%	1-30 días	1.455.403	460.419
	Total	**1.501.320**	**598.557**

ii. **Administración fondos de capital extranjero:** Corresponde a las cuentas por cobrar por la administración de los fondos de inversión Colectiva, la variación se genera porque en el 2025 quedo pendiente por cobrar los últimos 5 días de mes de diciembre 2025 en comparación del corte de junio 2026 que quedo pendiente los últimos 15 días.

iii. Comisiones por contratos de Corresponsalía:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Itaú International Sec Miami Corresponsalía	505.523	555.890
Corresponsalia-702 banco Itaú Suisse USD	12.773	19.215
Total reintegro de gastos acuerdo IB y comisiones	**518.296**	**575.105**

iv. **Deterioro de cuentas por cobrar:** El deterioro de las cuentas por cobrar se genera por la aplicación del modelo simplificado de IFRS 9 donde se define con default las partidas con antigüedad mayor a 90 días, a continuación, el movimiento del deterioro.

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Saldos al inicio del periodo	**109.615**	**51.372**
Deterioro (1)	180.882	63.497
Cartera castigada (2)	-	(1.377)
Cartera recuperada	(62.920)	(3.877)
Saldos al final del periodo	**227.577**	**109.615**

(1) **Deterioro**: La variación del deterioro a junio del 2026 corresponde a la provisión de las cuentas por cobrar correspondientes a los Embargos realizados por la UGPP y las Inversiones en Recreación deporte y salud SA, que al corte están al 100%.

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
91-180 días	25.97%
Más de 180 días	100%

(2) **Cartera Castigada:** La variación se genera porque en el 2025 la banca de inversión asumió el saldo por cobrar por gastos administrativos del proyecto de inversión que se tenía con Actis Long Life Infraestructura.

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

a) La composición del rubro al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 es la siguiente:

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo Neto Final
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Equipo de cómputo y comunicación	5	685.641	(510.731)	**174.910**
Muebles y enseres	10	17.467	(9.155)	**8.312**
Equipo de oficina	10	336.944	(274.369)	**62.575**
Saldos al 30 de junio de 2026		**1.040.052**	**(794.255)**	**245.797**

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo Neto Final
		COP M$	COP M$	COP M$
Equipo de cómputo y comunicación	5	718.858	(505.536)	**213.322**
Muebles y enseres	10	17.466	(8.421)	**9.045**

Equipo de oficina	10	336.944	(259.888)	**77.056**
Saldos al 31 de diciembre de 2025		**1.073.268**	**(773.845)**	**299.423**

b) El movimiento del saldo neto de los activos fijos al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 respectivamente es la siguiente:

	Muebles y enseres	**Equipo de oficina**	**Equipos de Cómputo**	**Total**
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Saldos al 1° de enero 2026	**9.045**	**77.056**	**213.322**	**299.423**
Gasto de depreciación (Nota 26)	(734)	(14.481)	(38.412)	**(53.627)**
Saldos al 30 de junio de 2026	**8.312**	**62.575**	**174.910**	**245.797**

	Muebles y enseres	**Equipo de oficina**	**Equipos de computo**	**Total**
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2025	**2.483**	**106.017**	**106.482**	**214.982**
Adquisiciones	7.412	-	190.983	**198.395**
Gasto de depreciación (Nota 26)	(850)	(28.961)	(84.143)	**(113.954)**
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**9.045**	**77.056**	**213.322**	**299.423**

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Muebles y enseres	**Equipo de oficina**	**Equipos de computo**	**Total**
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2026	**(8.421)**	**(259.888)**	**(505.536)**	**(773.845)**
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 26)	(734)	(14.481)	(38.412)	**(53.627)**
Ventas y/o retiro de periodo	-	-	33.217	**33.217**
Saldos al 30 de junio de 2026	**(9.155)**	**(274.369)**	**(510.731)**	**(794.255)**

	Muebles y enseres	**Equipo de oficina**	**Equipos de computo**	**Total**
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Saldos al 1° de enero 2025	**(7.571)**	**(230.927)**	**(421.393)**	**(659.891)**
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 26)	(850)	(28.961)	(84.143)	**(113.954)**
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**(8.421)**	**(259.888)**	**(505.536)**	**(773.845)**

La Comisionista no tiene ninguna restricción sobre los activos fijos al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, el activo fijo no ha sido entregado como garantía para el cumplimiento de

obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de activo fijo por la Comisionista a las fechas señaladas anteriormente.

NOTA 11 - ACTIVOS POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Concepto	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo neto final
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Activo por derecho de uso inmuebles	2.757.054	(2.335.336)	**421.718**
Subtotales	**2.757.054**	**(2.335.336)**	**421.718**

Al 31 de diciembre de 2025

Concepto	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo neto final
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Activo por derecho de uso inmuebles	2.768.143	(2.161.117)	**607.026**
Subtotales	**2.768.143**	**(2.161.117)**	**607.026**

El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2026 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP$
Saldos al 1° de enero	**607.026**	**638.428**
Reajustes	(11.089)	329.327
Depreciación (Nota 25b)	(174.219)	(360.729)
Total	**421.718**	**607.026**

El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 es la siguiente:

	Al 30 de junio de 2026 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP$
Saldos al 1° de enero	**2.161.117**	**1.898.375**
Gasto de depreciación	174.219	360.729
Bajas	-	(97.987)
Total	**2.335.336**	**2.161.117**

NOTA 12 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles que tienen Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. son adquiridos y corresponden principalmente a programas de software. Se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y posteriormente son amortizados durante su vida útil estimada.

a) La composición del rubro al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 es el siguiente:

Concepto	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sistema o software de equipos computacionales	1.209.048	(1.209.048)	-
Saldos al 30 de junio de 2026	**1.209.048**	**(1.209.048)**	-

Concepto	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Programas de Computador - Software	1.209.048	(1.184.712)	24.336
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**1.209.048**	**(1.184.712)**	**24.336**

b) El movimiento del saldo bruto de los activos al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 es el siguiente:

	Activo Neto	Total
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero 2026	**24.336**	**24.336**
Amortización	(24.336)	**(24.336)**
Saldos al 30 de junio de 2026	**-**	**-**

	Activo Neto	Total
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero 2025	**183.249**	**183.249**
Amortización	(158.913)	**(158.913)**
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**24.336**	**24.336**

c) El movimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 es el siguiente:

	Activo Neto	Total
	MCOP$	MCOP$
Saldo al 1 de enero de 2026	**(1.184.712)**	**(1.184.712)**
Amortización (Nota 24c)	(24.336)	(24.336)
Saldos al 30 de junio de 2026	**(1.209.048)**	**(1.209.048)**

	Activo Neto	Total
	MCOP$	MCOP$
Saldo al 1 de enero de 2025	**(1.001.463)**	**(1.001.463)**
Amortización (Nota 24c)	(158.913)	(158.913)
Reclasificación a gasto pagado por anticipado	(24.336)	(24.336)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**(1.184.712)**	**(1.184.712)**

NOTA 13 - IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 13 de diciembre de 2022 fue expedida la Ley 2277, mediante la cual se adoptaron medidas fiscales orientadas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

Dentro de sus principales disposiciones se modificó la tarifa del impuesto sobre la renta para sociedades y asimiladas, la cual se fijó en el 35% a partir del año gravable 2023. Adicionalmente, se modificó el parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo la obligación de liquidar puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores, por los siguientes cinco (5) años gravables:

Año	Tarifa General	Puntos Adicionales	Tarifa Total
2023 a 2027	35%	5%	40%

Los puntos adicionales en la tarifa del impuesto sobre la renta sólo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Durante 2025 el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 1474, en desarrollo del Estado de Emergencia Económica declarado mediante el Decreto 1390 de 2025, el cual establecía medidas tributarias aplicables al sector financiero. No obstante, la Corte Constitucional adoptó la suspensión del Decreto 1474 de 2025 mediante el Auto 084 de 2026, como consecuencia de la suspensión del Decreto 1390 de 2025. En consecuencia, dichas disposiciones no producen efectos jurídicos mientras se analiza su constitucionalidad de fondo y la Entidad continúa liquidando el impuesto sobre la renta conforme a la tarifa ordinaria vigente y los puntos adicionales previstos en la Ley 2277 de 2022, cuando resulten aplicables.

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, el gasto por impuesto a las ganancias registrado por la Entidad corresponde a impuesto corriente por valor de MCOP$ 6.535.981, determinado por el método de renta ordinario. Al 30 de junio de 2026, la Entidad no presenta pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva por compensar

Al cierre de cada período la Comisionista reconoce la provisión de impuesto de renta neta de autorretenciones, anticipos, saldos a favor y otros créditos aplicables, clasificándola en el activo o pasivo corriente según su comportamiento.

La posición neta por impuesto corriente es la siguiente:

	Al 30 de junio 2026	31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Impuesto Renta año corriente	(6.535.981)	(12.434.780)
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	3.745.825	6.288.323
Anticipos	3.524.067	1.208.239
Pasivo renta año anterior	-	-
Total activo(pasivo) por impuestos corrientes	**733.911**	**(4.938.218)**

b) Resultados por Impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos corrientes y diferidos, las tarifas utilizadas están acordes con lo establecido en la Ley 2277 de 2022, que modificó la tarifa del impuesto sobre la renta para sociedades y los puntos adicionales aplicables a determinadas entidades del sector financiero.

Para los períodos terminados el 30 de junio de 2026 y 2025, el gasto por impuesto diferido fue reconocido considerando la mejor estimación disponible de la tasa impositiva aplicable al cierre del período.

El efecto en el resultado por impuesto a la renta corriente y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025 se compone de los siguientes conceptos:

	30 de junio 2026	30 de junio 2025
	MCOP$	MCOP$
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	6.535.981	3.686.114
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	817.554	99.873
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	**7.353.535**	**3.785.987**

b) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	30 de junio 2026		30 de junio 2025	
	MCOP$		MCOP$	
Utilidad antes de impuestos	**%**	**15.747.893**	**%**	**8.812.285**
Impuesto teórico	40	6.299.157	40	3.524.914
Diferencias permanentes	3.15	496.688	2.28	200.604
Otros ajustes RLI	3.54	557.690	0.69	60.469

Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	**46.70%**	**7.353.535**	**42.96%**	**3.785.987**

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad comisionista:

Activos y pasivos por impuestos diferidos a Resultado	**30 de junio 2026**	**31 de diciembre 2025**
	MCOP$	**MCOP$**
Provisiones laborales	1.394.706	2.349.270
Provisiones administrativas	82.902	58.573
Amortización software	67.055	81.002
Valoración de derivados	6.956	62.255
Efecto arrendamientos IFRS 16	35.370	45.005
Deterioro de cartera	72.664	31.850
Intereses operaciones simultaneas pasivas	72.825	1.370
Diferencia en cambio no realizada	147.265	53.347
Intereses operaciones simultaneas activas	(88.141)	(73.516)
Total activo neto por impuestos diferidos a resultado	**1.791.602**	**2.609.156**

e) Movimiento de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad comisionista.

Activos por impuestos diferidos

	30 de junio 2026	**31 de diciembre 2025**
	MCOP$	**MCOP$**
Saldo al 1 de enero	**2.609.157**	**1.854.173**
(Cargo) abono con efecto en resultados	(817.554)	754.983
Saldo	**1.791.602**	**2.609.156**

f) Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004, los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior están obligados a determinar, para efectos fiscales, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, costos, deducciones, activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes bajo el principio de plena competencia.

A la fecha, la administración de la Comisionista y sus asesores consideran que, con base en los resultados del estudio correspondiente al año gravable 2024 y la información disponible de las operaciones realizadas,

no se requerirán provisiones adicionales de impuesto sobre la renta por precios de transferencia que afecten los resultados del período.

g) Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para la revisión de las autoridades tributarias son las siguientes:

Año	Declaración	Fecha de presentación	Fecha de Firmeza	Cuantía en pesos	Observaciones
2022	Renta	18/04/2023	18/04/2029	$1.738.343.000	Sin fiscalización por parte de la Dian
2023	Renta	16/04/2024	16/04/2030	$566.343.000	Sin fiscalización por parte de la Dian
2024	Renta	11/04/2025	11/10/2025	$4.764.193.000	Beneficio de auditoria
2025	Renta	20/04/2026	20/04/2027	$8.405.292.000	Beneficio de auditoria

Con base en la evaluación realizada por la administración, no se esperan comentarios, ajustes o tratamientos inciertos que impliquen un mayor pago de impuestos, salvo por los procesos o situaciones revelados expresamente en la tabla anterior.

Producto de la aplicación de IFRIC 23 y NIC 12, la Entidad revisa anualmente las principales partidas que componen los resultados tributarios y la razonabilidad del reconocimiento y medición de los impuestos corrientes y diferidos.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adicionó el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incorporó el régimen de tasa mínima de tributación en Colombia. Este régimen presenta diferencias sustanciales frente a la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II.

De acuerdo con lo anterior, la Comisionista realizó el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario para determinar la tasa mínima de tributación depurada y como resultado de dicha evaluación y su comparación con la provisión del impuesto sobre la renta registrada al cierre del período, no se requiere ajuste adicional.

NOTA 14 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Seguros	136.582	66.904
Honorarios	18.923	-
Mantenimiento Licencias	194.087	67.592
Servicios	94.259	48.949
Suscripciones	2.775	1.847
Contribuciones y Afiliaciones	95.988	9.480

Otros	43.093	43.630
Total	**585.707**	**238.402**

NOTA 15 - PASIVO POR OPERACIONES SIMULTANEAS

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por operaciones simultaneas por el período terminado al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	**MCOP$**
Saldos al 1 de enero	**(4.000.739)**	**-**
Compra operaciones simultáneas (a)	3.251.763.038	91.133.841
Venta operaciones simultáneas	(3.342.745.399)	(94.913.944)
Rendimientos operaciones simultáneas	(10.779.062)	(220.636)
Saldos	**(105.762.162)**	**(4.000.739)**

(a) **Operaciones Simultaneas:** Durante el 2026 la comisionista opto como estrategia de la operación adquirir operaciones simultaneas pasivas y activas como fondeo financiero de la misma, manejo que se genera por solicitud comercial y operativo.

NOTA 16 - PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por el período terminado al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	**MCOP$**
Saldos al 1 de enero	**697.036**	**721.678**
Gastos por intereses (nota 29)	40.927	79.618
Reajustes	(11.089)	329.327
Pagos de capital e intereses	(216.730)	(433.587)
Total	**510.144**	**697.036**

Arrendamientos según fecha de vencimiento:

Al 30 de junio del 2026

Nombre	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	Total
Pasivo para arrendamientos	35.685	70.079	101.971	197.576	104.833	510.144
Total	**35.685**	**70.079**	**101.971**	**197.576**	**104.833**	**510.144**

Al 31 de diciembre del 2025

Nombre	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	Total

Pasivo para arrendamientos	35.737	70.338	102.724	195.817	292.420	697.036
Total	**35.737**	**70.338**	**102.724**	**195.817**	**292.420**	**697.036**

NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las normas laborales colombianas, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo que corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado; los cuales se cancelan antes de doce meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Cesantías (a)	122.446	206.705
Intereses sobre cesantías (a)	7.217	24.110
Vacaciones (a)	772.203	659.967
Vacaciones Extralegales (a)	181.398	139.734
Bonificaciones (b)	3.305.368	4.558.808
Totales	**4.388.632**	**5.589.324**

a) Beneficios a los empleados

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero	**1.030.516**	**1.008.028**
Provisiones constituidas	1.100.160	2.024.039
Pago de provisiones	(1.047.412)	(2.001.551)
Total	**1.083.264**	**1.030.516**

b) Bonificaciones:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero	**4.558.808**	**4.218.604**
Provisiones constituidas	1.452.891	4.362.119
Liberación de provisiones (a)	-	(1.545.354)
Pago de bonificaciones	(2.706.331)	(2.476.561)
Total	**3.305.368**	**4.558.808**

(a) **Liberación de provisiones:** Corresponde a la recuperación de la provisión de Bonificaciones del año anterior generado por un mayor valor estimado en la proyección de pagos de las bonificaciones laborales.

NOTA 18 - OTRAS PROVISIONES

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de

	2026	2025
	MCOP$	MCOP$
Contribuciones y Afiliaciones	59.406	-
Demandas Laborales (a)	3.900	65.000
Otras Provisiones (b)	204.327	202.910
Totales	**267.633**	**267.910**

a) Demandas laborales: ver nota 33 contingencias y compromisos.

b) Otras provisiones de cuentas por pagar:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Provisiones administrativas	163.160	155.380
Otras provisiones para gastos varios	5.392	5.529
Mantenimiento y reparaciones	35.775	42.001
Totales	**204.327**	**202.910**

A continuación, se detalla el movimiento de otras provisiones para los periodos al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025

	Contribuciones y Afiliaciones	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero de 2026	**-**	**65.000**	**202.910**	**267.910**
Provisiones constituidas	59.406	-	900.827	960.233
Liberación de provisiones	-	-	(18.390)	(18.390)
Utilizaciones	-	(61.100)	(881.020)	(942.120)
Al 30 de junio de 2026	**59.406**	**3.900**	**204.327**	**267.633**

NOTA 19 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detallan las cuentas por pagar al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025
	MCOP$	MCOP$
Comisiones y honorarios	5.398	-
Otras	186.525	161.691
Servicios	214.273	46.423
Industria y comercio	142.302	100.559
Impuesto a las ventas por pagar	404.242	193.747
Sobretasas y otros	2.365	1
Retenciones (a)	1.117.062	663.644
Aportes laborales	1.169	1.211

Proveedores y servicios por pagar	-	8.690
Otros costos y gastos por pagar (b)	827.731	-
Otras - Reserva retención en la fuente	563.650	351.248
Totales	**3.464.717**	**1.527.214**

(a) **Retenciones:** El saldo corresponde a retenciones por salarios, retención en fuente por servicios y honorarios que varía según los servicios recibidos, incluyendo el ReteIVA e ICA y como mayor variación están las Autorretenciones del portafolio y la renta, valores que no son constantes si no variables cada mes

(b) **Otros costos y gastos por pagar:** Se reconoce la comisión por pagar a Itaú BBA USA Securities por la participación en el cierre del negocio de la banca de inversión Colombia con el cliente Financiera de Desarrollo Nacional.

NOTA 20 - CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS

Capital

a. Movimiento a las cuentas de capital

Durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 las acciones emitidas y completamente pagadas (10.100.076) no han tenido variación.

b. Compra y venta de acciones propia emisión

A 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre del 2025, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

Acciones suscritas y pagadas

A 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el capital pagado de la Comisionista está representado por 10.100.076 acciones ordinarias suscritas y pagadas, valor nominal COP$1.000, por un total de COP $10.100.076.000.

Reservas

a) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., debe crear una reserva legal mediante la apropiación de 10% de las utilidades netas del ejercicio, hasta alcanzar un monto igual 50% del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

La composición de las reservas es la siguiente:

	Al 30 de junio de	
	2026	2025
	MCOP$	MCOP$
Reserva Legal	11.236.020	11.236.020
Reserva ocasional (a)	1.074.371	19.210
Total Reservas	**12.310.391**	**11.255.230**

(a) **Reserva Ocasional:** Se crea una reserva ocasional con destinación específica “pago impuesto al Patrimonio” por la suma de COP$1.055.161

Utilidad neta por acción

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., presenta la utilidad neta por acción y la calcula de acuerdo con la NIC 33, con el objetivo de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados al 30 de junio de 2026 y 2025:

	Al 30 de junio de			
	2026		2025	
	No Acciones Ponderadas	Monto	No Acciones Ponderadas	Monto
	MCOP$		MCOP$	
Utilidad diluida y utilidad básica				
Beneficio básico por acción				
Resultado neto del periodo	-	8.394.358	-	5.026.298
Número medio ponderado de acciones en circulación	10.100.076	-	10.100.076	-
Conversión asumida de deuda convertible	-	-	-	-
Número ajustado de acciones	10.100.076		10.100.076	
Beneficio básico por acción (COP$)	-	831	-	498

NOTA 21 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle neto de los principales ingresos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias de la Comisionista:

a) Ingresos financieros y valoración de inversiones

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultaneas (i)	12.475.982	1.767.856	7.186.978	772.023
Valoración de inversiones a valor razonable	25	24	17	1.063

Valoración de Operaciones de Contado	-	1.668	-	(4.633)
Por valoración a costo amortizado	952.222	153.913	497.183	78.207
Rendimientos financieros de cuentas de ahorro	435.175	506.202	217.693	226.786
Rendimientos financieros de garantías de derivados	17.967	22.909	9.620	10.977
Rendimientos financieros de portafolio	14.628	31.159	8.916	21.994
Utilidad en venta de Inversiones negociables (ii)	1.790.207	1.484.801	749.943	555.201
Utilidad en venta de derivados futuros (iii)	107.012	353.225	92.262	57.302
Valoración de operaciones de contado y derivados	(17.391)	32.285	(62.205)	29.300
Total ingresos de actividades ordinarias	**15.775.827**	**4.354.041**	**8.700.407**	**1.748.220**

i. **Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultaneas:** El incremento del rubro corresponde a los ingresos por rendimientos de las operaciones simultaneas que sean incrementado durante el 2026 con la Cámara de Riesgo y Credicorp Capital.

ii. **Utilidad en venta de Inversiones negociables:** La variación de las utilidades generadas dependen de las negociaciones realizadas durante el periodo en las operaciones de Posición Propia. En 2026 se incrementa el valor debido a la adquisición de las operaciones simultaneas pasivas.

iii. **Utilidad en venta de derivados futuros:** En el periodo se disminuyó las utilidades por compras en operaciones futuras derivados. La operación es variable.

b) Comisiones, honorarios y servicios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Comisiones	27.195.070	19.086.607	14.947.371	9.513.902
Total	**27.195.070**	**19.086.607**	**14.947.371**	**9.513.902**

c) Comisiones y honorarios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Contrato de comisión	908.076	969.983	441.707	527.856
Contratos de colocación de títulos	568.582	250.077	137.612	107.973
Corresponsalía	1.987.899	2.296.836	1.013.171	910.802
Colocación renta fija-768 Bco. Itaú Colombia	33.806	187.007	-	187.007
Asesorías (a)	10.803.895	3.153.060	6.841.075	1.503.652
Administración de fondos de inversión (b)	12.592.804	11.992.662	6.368.187	6.153.116
Comisión recaudo Fic's	300.008	236.982	145.619	123.496
Total ingresos por comisiones y honorarios	**27.195.070**	**19.086.607**	**14.947.371**	**9.513.902**

(a) **Asesorías:** Corresponde a las comisiones de estructuración por asesorías en mercados capitales la cual tiene una variación constante ya que dependen de la comisión de la estructuración pactada o en base del mandato. Para el mes de marzo se registró comisión por asesoría de la compañía Operadora Internacional Aeropuerto de Cartagena S.A.S por $4.450.500.

(b) **Administración de fondos de inversión colectiva:** Actualmente son 5 los fondos los cuales comisionista genera ingreso por administración, valor que tiene una variación constante porque depende de los movimientos realizados por el fondo.

NOTA 22 - DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

A continuación, se detalla el saldo de los dividendos y participaciones al 30 de junio del 2026 y 2025:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Dividendos y Participaciones	113.705	89.311	113.705	89.311
Total otros ingresos	**113.705**	**89.311**	**113.705**	**89.311**

NOTA 23 - OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Otros ingresos (1)	204.630	434.976	62.879	176.735
Total otros ingresos	**204.630**	**434.976**	**62.879**	**176.735**

(1) **Otros ingresos:** Se registra ingresos adicionales como el servicio del uso de red bancaria, compensación de la Superfinanciera, ingreso importante de la recuperación de renta y los gastos administrativos finalizando con gastos más pequeños (Ajustes de Fondos al cierre) dejados como diversos.

NOTA 24 - GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES SIMULTANEAS

El detalle de los gastos financieros al 30 de junio de 2026 y 2025, es el siguiente:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Compromisos de transferencia en Operaciones simultaneas	10.779.062	25.217	6.418.552	25.217
Total	**10.779.062**	**25.217**	**6.418.552**	**25.217**

NOTA 25 - GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

a) Gastos por comisiones y honorarios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Revisoría fiscal y auditoría externa	72.438	72.090	72.438	72.090

Asesorías jurídicas	-	36.000	-	18.000
Honorarios asesorías técnicas	15.769	16.465	9.461	8.233
Honorarios asesorías tributarias	26.184	19.112	15.088	9.556
Otros honorarios y comisiones	53.471	42.705	27.207	21.352
Honorarios defensoría del cliente	10.506	8.541	5.254	4.271
Total gastos por comisiones y honorarios	**178.368**	**194.913**	**129.448**	**133.502**

b) Gastos por servicios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Servicios de administración e intermediación	390.240	323.868	195.967	156.464
Administración de valores o títulos	188.352	170.903	86.012	74.734
Custodia de valores o títulos	34.147	39.833	16.866	20.056
De información	448.973	512.612	230.977	238.424
Servicios sistemas de negociación	137.004	46.374	73.667	34.937
Servicios bancarios (a)	2.210.248	1.003.429	1.519.006	322.012
Otros	125.301	78.651	74.212	40.356
Riesgo operativo	21.666	16.869	811	16.869
Total gastos por servicios	**3.555.931**	**2.192.539**	**2.197.518**	**903.852**

(a) Servicios bancarios: Se incrementan los gastos bancarios derivados por el movimiento de dinero en las cuentas bancarias de la posición, referente a las operaciones simultaneas que la compañía ha venido generando en incremento para el 2026.

NOTA 26 - GASTOS OPERACIONALES

a) Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle por los gastos por beneficios a los empleados:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Remuneración del personal	4.915.754	4.429.883	2.482.506	2.184.157
Primas	629.173	617.235	315.073	303.694
Cesantías	138.076	134.769	72.024	68.788
Vacaciones	332.912	364.420	148.935	158.352
Bonificaciones (i)	1.452.891	2.164.659	726.446	1.098.729
Indemnización por años de servicio (ii)	-	315.569	-	182.515
Seguridad social y aportes parafiscales	1.074.922	980.431	533.851	504.752
Otros gastos del personal	123.775	223.758	65.415	147.001
Total Gastos por beneficios a empleados	**8.667.503**	**9.230.724**	**4.344.250**	**4.647.988**

i. **Bonificaciones:** La variación se genera por la provisión de la Bonificación mensual. Esto se mantiene en constante variación por el movimiento de ingresos y salidas de funcionarios y presupuesto definido por el área de recursos humanos.

ii. Indemnización por años de servicio: Corresponde al gasto por Indemnización pagada por la terminación de contratos laborales, al trimestre de 2026 no se han generado pagos por este rubro.

b) Gasto por depreciaciones

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Depreciación del activo fijo	53.627	49.134	25.740	26.158
Depreciación del activo por derecho de uso	174.219	186.456	86.793	93.954
Total Depreciaciones	**227.846**	**235.590**	**112.533**	**120.112**

Los saldos al 30 de junio del 2026 y 2025 corresponden a la depreciación de activos fijos que comprenden: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación. Se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos, reconociendo un cargo por depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

c) Gasto por amortización

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Amortizaciones de intangibles	24.336	85.906	-	39.729
Total Amortizaciones	**24.336**	**85.906**	**-**	**39.729**
Total depreciaciones y amortizaciones	**252.182**	**321.496**	**112.533**	**159.840**

d) Deterioro cuentas por cobrar

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Deterioro cuentas por cobrar	(180.882)	(9.981)	(98.096)	(9.267)
Cartera recuperada	62.921	3.877	-	-
Total Deterioro	**(117.961)**	**(6.104)**	**(98.096)**	**(9.267)**

NOTA 27 - OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos administrativos en los que la Comisionista incurrió para al 30 de junio del 2026 y 2025:

Gastos administrativos

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Legales	1.350	1.061	864	287
Impuestos y Tasas (1)	1.785.662	697.978	379.752	410.102
Contribuciones, afiliaciones y transferencia	259.766	259.601	171.217	139.146
Seguros	49.498	58.759	23.810	32.962

Mantenimiento y reparaciones (2)	770.319	945.546	452.593	594.580
Multas y sanciones (3)	2.192	1.028	2.192	996
Gastos Diversos (4)	790.335	844.693	442.264	564.630
Total Gastos administrativos	**3.659.122**	**2.808.666**	**1.472.692**	**1.742.703**

(1) Impuestos y Tasas

Con ocasión de la expedición del Decreto 0240 del 13 de marzo de 2026, mediante el cual se estableció la posibilidad para los sujetos pasivos de aplicar el impuesto al patrimonio, creado en el marco de la emergencia económica se contabiliza el registro del Impuesto al patrimonio por $1.039.765.

(2) Mantenimiento y reparaciones

Registro de servicios de soporte y mantenimiento de las diferentes fuentes tecnológicas de los aplicativos de las operaciones e información contable, plataformas y licencias que requieren actualizaciones generales, el incremento se genera por el gasto adicional de las plataformas de los fondos de inversión y APT´s.

(3) Multas y sanciones

En el trimestre de 2026 se reconoce pago de sanción a la Dian por error operativo el cual el cliente solicito generar la corrección a los pagos relacionados y el área de impuestos realizar el pago correspondiente a la entidad. Error que se dio por marcación en el sistema operativo.

(4) Gastos diversos

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Servicio de aseo y vigilancia	32.501	31.800	17.070	15.893
Servicios temporales	95.921	77.778	48.327	34.331
Servicios públicos	40.812	37.871	18.788	19.009
Gastos de viaje	51.156	55.599	40.330	40.280
Transporte	8.684	7.099	4.350	3.468
Útiles y papelería	1.740	288	1.142	111
Publicaciones y suscripciones	2.203	2.250	1.111	1.134
Gastos bancarios	308.597	117.582	173.041	51.243
Otros (1)	104.079	409.173	50.515	340.807
Otros gastos – Comisiones y servicios (2)	383	248	213	133
Administración de inmuebles	41.674	40.964	22.550	20.654
Auxilio de sostenimiento	31.516	12.812	15.758	8.541
Servicio consulta de información	71.069	51.229	49.069	29.026
Total Gastos Diversos	**790.335**	**844.693**	**442.264**	**564.630**

(1) Otros: Los movimientos corresponden al Licenciamiento de la plataforma SAVVY Q de los portafolios manejados por los Fondos de Inversión y la amortización del servicio de índices y superíndices para los Benchmarks con el proveedor de Precios Colombia también del negocio de los fondos de inversión, al corte de junio la amortización del servicio finalizó y está pendiente de renovación nuevamente.

(2) Otros gastos – Comisiones y Servicios: variación por ingreso de gastos de FIC's en el periodo de enero a junio del 2026.

NOTA 28 - RESULTADOS DERIVADOS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

A continuación, se presenta el detalle de la posición neta de las divisas extranjeras

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Pérdidas derivadas de la posición monetaria (1)	(573.072)	(468.587)	(304.275)	(91.502)
Ganancias derivadas de la posición monetaria	282.788	138.319	132.383	19.374
Total	**(290.284)**	**(330.268)**	**(171.892)**	**(72.128)**

(1) **Pérdidas derivadas de la posición monetaria:** Corresponde al movimiento de la reexpresion de las cuentas por cobrar por negocios corporativos, sujeto a la tendencia a la baja de la TRM durante el periodo, los saldos de mayor impacto corresponden a la inversión bolsa de valores y NUAM.

NOTA 29 - COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros al 30 de junio de 2026 y 2025, es el siguiente:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	40.927	42.723	19.407	19.033
Total	**40.927**	**42.723**	**19.407**	**19.033**

NOTA 30 - PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros Intermedios en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades, planes de beneficio post empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

A continuación, se presenta el detalle de las transacciones con la compañía controladora:

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025

	MCOP$	MCOP$
Banco Itaú		
Activo	**6.574.444**	**6.928.598**
Depósitos	6.152.726	6.321.572
Activo por derecho de Uso Itaú Colombia	421.718	607.026
Pasivo	**510.144**	**697.036**
Cuentas por pagar	510.144	697.036
Ingresos	**617.594**	**1.714.392**
Rendimientos financieros y uso de red	339.744	869.314
Comisiones	277.850	845.078
Gastos	**226.157**	**461.301**
Costos financieros	40.927	79.617
Gastos operaciones	185.230	381.684

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas y las empresas donde la Comisionista posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros.

Adicionalmente, compañías donde accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

Accionistas

Accionistas	No. Acciones	% Participación
Itaú Colombia S.A.	9.591.887	94,96846%
Itaú Panamá S. A.	283.865	2,81052%
Banco Itaú Chile S.A.	224.120	2,2189%
Jorge Alberto Villa Lopez	195	0,00193%
Tatiana Uribe Benninghoff	9	0,00008%
Total	**10.100.076**	**100%**

Miembros de Junta Directiva

En la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2026, se reeligió la Junta Directiva para el periodo 2026–2027.

Renglón	Principal	Suplente
Primer Renglón	Nicolas Gomez*	Douglas Magarotto*
Segundo Renglón	Tatiana Uribe	Rafael Bernal
Tercer Renglón	Gustavo Spranger	Diego Orozco*
Cuarto Renglón	Dolly Murcia	Daniel Echavarría
Quinto Renglón	Narciso Campos	Félix Buendia

* En el mes de abril se iniciará el proceso de posesión de los nuevos miembros de la junta directiva ante la Superfinanciera.

Personal clave de la gerencia

El personal clave de la Comisionista es el Gerente General, Gerente de Control Financiero, Gerente

Administrativo y Gerente Banca de inversión, los cuales tiene la autoridad y responsabilidad directa o indirecta de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisionista.

Otras partes relacionadas

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia ha participado en diferentes transacciones con otras partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades las cuales se detallan a continuación:

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Itaú Fiduciaria Colombia S.A.		
Pasivo	**186.526**	**161.691**
Cuentas por pagar	186.526	161.691
Gastos	**1.101.881**	**1.569.890**
Comisión por distribución	1.101.881	1.569.890

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Compañía 475 0 Itaú International Securities Miami		
Activo	**505.523**	**555.890**
Comisiones por cobrar	505.523	555.890
Ingresos	**1.944.778**	**4.180.356**
Corresponsalía	1.944.778	4.180.356

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Compañía 217 – Itaú Securities New York (Itaú BBA USA Securities INC)		
Activo	**1.397.837**	**-**
Comisiones por cobrar	1.397.837	-
Ingresos	**1.392.755**	**6.601.293**
Corresponsalía	1.392.755	6.601.293

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Compañía 776-Itaú New York Branch		
Ingresos	**2.732.887**	**649.125**

Corresponsalía	2.732.887	649.125

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Compañía 702 – Banco Itaú Suisse		
Activo	**12.773**	**19.215**
Comisiones por cobrar	12.773	19.215
Ingresos	**43.121**	**115.119**
Corresponsalía	43.121	115.119

Nombre o razón social	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	MCOP$	MCOP$
Compañía 792 – Itau BBA EUROPE		
Pasivo	**827.731**	**-**
Cuentas por pagar	827.731	-
Gastos	**827.731**	**-**
Comisión por intermediación	827.731	-

Acuerdo de servicios y sinergias

A continuación, se detallan los acuerdos de servicios y sinergias que al 30 de junio de 2026 la comisionista tiene vigentes con sus partes relacionadas:

Contrato/Acuerdo/Servicio	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Comisionista de Bolsa (Prestador de la Red) e Itaú Fiduciaria Colombia S.A. (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red comercial para distribución de fondos
Contrato de Colocación bonos Banco Itaú Colombia por parte de Itaú Comisionista de Bolsa S. A.	Agente Líder para la Colocación de bonos de Banco Itaú Colombia S. A.
Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú Colombia S. A.	Itaú Colombia presta el servicio como Miembro Liquidador General de Itaú Comisionista de Bolsa
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú International Securities INC “Itaú Securities”	Itaú Comisionista de Bolsa presta servicios de promoción de productos y servicios del mercado de valores que ofrece Itaú International Securities INC
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú BBA USA Securities INC	Itaú Comisionista de Bolsa presta los servicios de Corresponsalía, para el contrato de comisión en dólares de Itaú BBA USA Securities INC

Contrato/Acuerdo/Servicio	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa y Banco Itaú (Suisse) SA	Itaú Comisionista de Bolsa presta servicios de promoción de productos y servicios del mercado de valores que ofrece Itaú (Suisse) SA
Contrato de uso red entre Itaú Colombia S. A. (Prestador) e Itaú Comisionista de Bolsa S. A. (Usuario)	Itaú Comisionista usa la red del Banco Itaú Colombia para la distribución de sus productos.
SLA 0 Comisión Sharing Agreement entre Itaú Comisionista e Itaú BBA USA Securities INC	Regula la canalización de operaciones de renta variable colombiana de clientes de Itaú INC a través de Itaú Comisionista.
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Comisionista de Bolsa e Banco Itaú Colombia S.A	Contrato Servicios Uso de Red el cual el Banco Itaú Colombia S.A utilizará la red de Itaú Comisionista de Bolsa para la promoción y gestión de las operaciones y la distribución sus productos.

NOTA 31 - TÍTULOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio de administración y gestión propios de la Comisionista de Bolsa, esta administra activos de los clientes, los cuales hacen referencia a inversiones de diferentes naturalezas, TES, acciones, otros títulos emitidos por el gobierno, CDT´s, bonos y otros; para el corte de 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025 administramos:

Al 30 de junio del 2026	Títulos de tesorería - tes	Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	Acciones	Certificados de depósito a término	Total
Títulos administrados	289.859.862	3.634.293	794.416.641	964.875.719	2.052.786.515

Al 31 de diciembre del 2025	Títulos de tesorería - tes	Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	Acciones	Certificados de depósito a término	Total
Títulos administrados	172.399.301	9.982.420	858.700.513	874.803.286	1.915.885.520

NOTA 32 - MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

La comisionista cumple con los criterios y parámetros que le permiten conservar y gestionar una adecuada estructura del patrimonio y relaciones mínimas de solvencia. Lo anterior, con el objeto de mantener niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad de este.

La comisionista debe cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro puntos cinco por ciento (4,5%).

- Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%) calculado en forma mensual.

El discriminado de la relación de Solvencia con corte al 30 de junio de 2026 y 2025, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

	Al 30 de junio de	
	2026	2025
	MCOP$	MCOP$
Patrimonio técnico		
Patrimonio básico ordinario	54.739.631	46.601.104
Activos ponderados por nivel de riesgo		
Índice de riesgo de solvencia total (>=9%)	120%	145%

NOTA 33 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

1. Legales

La comisionista afronta 1 proceso en contra de tipo civil. El proceso civil corresponde a operaciones propias de la Comisionista, Las pretensiones ascienden a $19.800. Se considera que para el proceso la probabilidad de pérdida es remota y por ende sin provisión asignada.

Existen 3 procesos laborales, donde hay una pretensión calculada de $400.000 y una provisión de $55.985 de los dos procesos de calificación probable (Acreencias laborales y Aportes de seguridad social), el otro proceso corresponde a un reconocimiento de bonificaciones por cambio de modelo comercial, el cual tiene calificación remota y una pretensión de $50.000.

2.Garantías operacionales

Al 30 de junio de 2026 la Comisionista presenta las siguientes garantías para el cubrimiento de derivados abiertos:

	Garantías operacionales	
Custodio	Valoración (MCOP$)	Tipo
Garantía de la BVC	500.000	Titulo
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	3.000.000	Titulo
Garantía de la BVC	1.050.000	Efectivo
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	500.000	Efectivo
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	100.000	Efectivo

NOTA 34 - CONTROLES DE LEY

Itaú comisionista de Bolsa Colombia S.A., ha cumplido en lo corrido del 2026 con las políticas de inversión de su reglamento y con los controles de ley conforme a lo establecido en el numeral 2.2.33 del capítulo IX de la Circular Básica Financiera.

NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2026 y hasta la fecha de la publicación de estos Estados Financieros no se han presentado eventos que requieran ser revelados.